

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

DIEGO MARTÍN GANGI

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda hace saber por tres días en autos Bertolotto Armando Ruben y Otro /a c/Ventricelli Luciano s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 50306), que el martillero Diego Martin Gangi, rematará EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Iriarte 142.. el Yate Motor denominado "Ergo", inscripto con matrícula nacional bajo el número 07174-Rey con todos los útiles, enseres y demás elementos que tiene a su bordo y forman parte integrante del mismo. Sin Base, al contado. Comisión 10% del comprador. Se deja constancia según informe de ARBA, al 8 de octubre de 2018 una deuda por el impuesto citado de \$ 175833.20. Se deja asentado que de corresponder el pago del IVA por la compraventa, dicho tributo será solventado por el comprador en la subasta. Visita: 13 de diciembre de 2019 10.00 a 13.00 hs en el Condominio Marinas Golf sito Ruta 27 Nº 5200 Canal Aliviador Río Reconquista Rincón Milberg Tigre, Avellaneda 17 de octubre de 2019. María Elisa Reghenzani, Juez. Avellaneda 6 de noviembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "Comite de Administración del Fideicomiso de Rec Crediticia Ley 12.726 c/ Sanhueza Valdivia Segundo Alfredo y Otros s/ejecución Hipotecaria" (E.113710) que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, Base \$ 486.000, el inmueble ubicado en calle Enrique Julio 1.845 de Bahía Blanca, Nomenc. Catastral: Circ. II Secc. C, Manzana 241-e, Parcela 14, Partida 94.634, Matrícula 40723 de Bahía Blanca. Estado de Ocupación: ocupado (en carácter de propietarios: Miriam Sanhueza, Jorge Omar Martinez y Juan Ignacio Martinez). Exhibición: 3/2/2020 de 12 A 13 Hs. Comisión del Martillero: 3% a cada parte, I.V.A., más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 12/2/2020 A LAS 11 HS. FINALIZA: 28/2/2020 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: \$ 24.300 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N 547551/0, CBU 0140437527620654755102, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art.562, 4º párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párr. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). Señal: Dentro de 5 días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración De Saldo de Precio: Dentro del 5º día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/ transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia Adjudicación: 30/3/2020 a las 12 hs. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

dic. 10 v. dic. 12

EMILIO MARTIN CIACIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino, hace saber por dos días que en autos "Chevrolet S.A. de Ahorros para Fines Determinados c/ Prietto Gladys Mabel s/ Ejecución Prendaria" Expte Nº 60847, el martillero, Emilio Martin Ciacia, T. 1 F. 12 Nº 36, rematará EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019 en calle Mitre 470 de Pergamino, A LAS 11 HS., un automovil Marca Chevrolet modelo Celta LT 1.4 NAA Dir, Año 2013, sedan 5 puertas, nº de motor T70057730, Marca Chevrolet, Nº de Chasis 9BGRP4850EG169164, Dominio Nº NEG 901.- Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%, mas 10% sobre la comisión en concepto de aportes previsionales y 1.2 % Imp. de sellos, todo a cargo del comprador. Los impuestos devengados sobre el automotor a subastarse y los que se generen hasta el momento de las transferencia, como asimismo los gastos de la misma y el repentamiento - en caso que correspondiere- serán a cargo de la parte compradora. A título informativo se hace constar deuda por impuestos a los automotores de \$ 57.790.- al 14/11/2019.- Exhibición: 20 de diciembre de 2019, de 9 a 12 hs en calle Homero 1337, CABA. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 12

VIRGINIA GHIGLIOTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobos, del Depto Judicial La Plata, a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, hace saber, por tres días, en autos "Prada, Miguel Angel c/ Zampelunghe, Carlos Alejandro y otro s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 1159, que, la Martillero Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 4283601, correo electrónico vghigliotto@hotmail.com, subastará electrónicamente, comenzando EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10 HS y finalizando EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 A LAS 10 HS. el 50% del terreno a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 104/106; Nom. Cat. Cir. VI; Sec. A; Mz. 27; Parc. 3, Matrícula N° 2839; Partida (062) 005861; calle 5 e/ 16 y 18 de la localidad de Salvador María, Partido de Lobos. Baldío. Base \$456.709,32. Comisión del Martillero 3% a cada parte con más el 10% aportes previsionales (compradora y ejecutado). Exhibición: 19 de diciembre de 2019 de 11 a 12 hs. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lobos en la cuenta N° 7067-027-0501265/0. CBU: 0140359427706750126560 la suma de \$ 22.835,46 equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de Adjudicación: Se celebrará en la sede del juzgado, con la presencia del Secretario el día 19 de marzo de 2020 a las 10hs. Comparecerán el martillero y el adjudicatario del bien subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta y deberá constituir domicilio legal a los efectos pertinentes. La Reglamentación de las Subastas Electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA www.scba.gov.ar; el contenido del Auto de Subasta y del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. Lobos, 6 de diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

JORGE A. LISCHETTI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Sec. Única, Dpto. Judic. de San Nicolás, hace saber por dos días en autos: "Colame, Hugo c/ Alonso De Caraballo, Zulma Idalia s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° E-17437-19), que el Martillero Jorge A. Lischetti (T. 2 F. 233 C.D.S.N.) rematará EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS., en el local de San Martín N° 715 de la ciudad de Baradero, en pública subasta, el automotor marca Fiat, modelo 271-Duna Diesel 1.7, año 1991, Dominio TFK 428, motor marca Fiat N° 146B20000977686, chasis marca Fiat N° 9BD14600M3749364. Base: \$17.062,00. Deberá abonarse el 10% de seña en efectivo en el acto de la subasta, como así mismo la comisión del martillero (5% cada parte) y sellado de ley (1%). Comprador constituirá, en el acto de la firma del boleto, domicilio procesal en radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Entrega de posesión del rodado al finalizar el acto, en calidad de depositario judicial. Gastos, transferencia e Impuestos Automotor Ley 13.010 adeudados y los que se devenguen desde la fecha de la subasta, cargo adquirente. Exhibición: 23/12 y 26/12 de 2019, de 16 a 18 hs., en San Martín N° 1274 de Baradero.

dic. 12 v. dic. 13

Edictos

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL HUGO PALAZZO Y PUENZA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2195-2018 - 6661 - "Palazzo y Puenza Daniel Hugo s/ Desobediencia (Dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 3 de Diciembre de 2019. -Autos y Vistos: Atento a lo que surge de autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Hugo Palazzo Y Puenza bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 3 de diciembre de 2019.

doc. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001189-10/00, caratulada "Comaschi, José Humberto s/Encubrimiento art. 277 1º", notifica por este medio a COMASCHI, JOSE HUMBERTO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 28 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Jose Humberto Comaschi, Argentino, instruido, 29.187.734, domiciliada en calle 528 N° 995 de Quequén, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 277 inc.1 c del Código Penal, el cual se habría constatado el día ...; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts.321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, de diciembre de año 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL OMAR GARCIA (uruguayo, soltero, instruído, mecánico, nacido el día 6 de Diciembre de 1982 en la Ciudad de Montevideo, con último domicilio conocido en calle Almagro N° 1520 de la Localidad de Castelar -B-, hijo de Rafael Garcia y de Maris Isabel Golfer, D.N.I. N° 37.114.582) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-515-2018 (7065) "Garcia, Ezequiel Omar s/ Hurto simple en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 2 de Diciembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL FABIAN ROBLEDO, D.N.I. N°: 38.687.357, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2254-2018-6681-"Robledo Angel Fabian s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificadas por el uso de Arma en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"//cedes, 29 de Noviembre de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Fabian Robledo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 29 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría 29 de noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LUGO MILAGROS JOHANA, DNI N°: 57.708.739, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2541-2016 - 5758 - "Moya Alberto Oscar, y Lugo Milagros Johana s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe:" //cedes, ... de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Lugo Milagros Johana bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 2 de diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, hace saber que en autos "Villares, Daniel Rubén s/ Quiebra", exp. N° 61211, con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la quiebra de DANIEL RUBÉN VILLARES, (D.N.I. 26.251.947). Se ordena al fallido y terceros entreguen al Señor Síndico designado Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio constituido en la calle Lincoln 585, casillero 613, San Martín, y con domicilio profesional en la calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los bienes de aquel (art. 88:3), al fallido para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88:5). Se intima al fallido la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88:7). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 12 de febrero de 2020 en el domicilio de calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los días lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 hs. y de 17 a 18:00 horas. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 30 de marzo de 2020 y 04 de mayo de 2020 respectivamente. San Martín, noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, hace saber que en autos "Insumos Informáticos Buenos Aires S.A. s/ Quiebra", exp. N° 60852, con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la quiebra de INSUMOS INFORMÁTICOS BUENOS AIRES S.A., (C.U.I.T. 30-71106312-5). Se ordena a la fallida y terceros entreguen al Señor Síndico designado Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio constituido en la calle Lincoln 585, casillero 613, San Martín, y con domicilio profesional en la calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los bienes de aquella (art. 88:3), a la fallida para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (art. 88:5). Se intima a los administradores de la sociedad fallida la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88:7). Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 12 de febrero de 2020 en el domicilio de calle 79 Ayacucho N° 3410, San Andrés, Partido de San Martín, los días lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 hs. y de 17 a 18:00 horas. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 30 de marzo de 2020 y 4 de mayo de 2020 respectivamente. San Martín, noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 5313-17, autos caratulados "Scialabba Matias Adrian s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Única a mi cargo, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SCIALABBA MATIA ADRIAN DNI 43.056.843 cuyo último domicilio conocido es en calle 2 bis n 9026 de la localidad de Mar del Tuyú, Pdo de la Costa.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 16 de marzo de 2017, a notificar: "Dolores, 16 de marzo de 2017.- Autos y Vistos:.. Considerando:...Resuelvo: 1°) Declarar Al Menor Scialabba, Matias Adrian, que acredita identidad con D.N.I. N° 43.056.843, nacido el día 18 de febrero de 2001, con domicilio en calle Calle 6 N° 5242 de la localidad de Mar del Tuyú, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en

consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en Tentativa la presente causa N° 5313-17 , I.P.P. PP-03-02-001221-17/01 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.-5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: ".///lores, 03 de diciembre del 2.019.- Atento el informe que antecede, librese Oficio por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines de proceder a notificar al joven Scialabba Matias Adrian de la resolucio obrante a fs 3/6. Fdo: Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Franco Agustina Mabel. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - En autos "Mitamura Ikuko s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. 148748) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 Dpto. Judicial La Plata, se transferirá fondo de comercio Farmacia "Mitamura" de titularidad de la causante, MITAMURA IKUKO, DNI 93.405.847, sito en Hipólito Yrigoyen 14995, Burzaco, partido de Almirante Brown, a herederos declarados: Mitamura Masako, DNI 93.405.848 y Mitamura Yukio, DNI 93.407.201. Reclamos de ley en el domicilio citado. Luciana Andrea Grana, Auxiliar Letrada. La Plata, de Noviembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo-cita y emplaza a MAXIMILIANO ADRIAN RAMIREZ , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-3526-19 caratulada "Ramirez Maximiliano Adrian s/ Hurto en Grado de Tentativa-9350- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 3 de Diciembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano Adrian Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 56, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 57. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- .Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez .Secretaría, 3 de Diciembre de 2019. Sebastian A. Grs- Secretario.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-1713 (I.P.P. N° 10-00-013012-18) seguida a Cristián Nicolás Suarez, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a SUÁREZ, CRISTIÁN NICOLÁS, D.N.I. N° 36.636.870, argentino, de 26 años de edad, soltero, metalúrgico, domiciliado en la calle Campichuelo n° 3344 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, nacido el 25 de noviembre de 1.991 en Parque Patricios, Capital Federal, hijo de Ángel Gabriel Suárez y de Gladys Kannemann por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de Noviembre de 2019 Téngase presente las vistas conferidas y atento a lo requerido por el Dr. Hernán Moyano a fs. 57, Citese y Emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristián Nicolás Suárez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 28 de Noviembre de 2019. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba Dr: Eduardo Bruera en los autos caratulados: "Salud y Belleza Srl c/ Torres, Felix Atilio y Otro - Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación-exp. N° 5336233" se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Siendo que conforme surge de los términos de la demanda el actor ha accionado en contra de los Sucesores de la Sra. PETRONA SARA TORRES, previo a todo trámite: citese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del Art. 165 del CPC. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo A. Bruera: Juez. Dra. María M. Miró: Secretaria".

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ESTEBAN RUIZ DIAZ, D.N.I.N° 30.857.935, argentino, nacido el día 18/10/84, hijo de Orlando Ruiz Díaz y de Ana María Medina, con último domicilio conocido en calle Lisandro de La Torre Nro. 324 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5161-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de Diciembre de 2019.- Téngase presente lo informado y, atento al estado de autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Esteban Ruiz Diaz,

notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5161-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián L. Zubiri, Juez.- San Nicolás, 3 de Diciembre de 2019.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa n° 07-01-5695-18 (R.I. 8089) / Registro de Secretaría de Gestión Departamental N° LZ-6792-2018 seguida a Perceño Puma Luis Fernando, poseedor del D.N.I. 94.829.392; nacido el 8 de febrero de 1987 en Bolivia, hijo de Luciano Perceño Filma (f) y de Dionisia Puma (v) con Prontuario 1531892 de la Sección AP; Legajo 03505787 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, en orden al delito de "Amenazas Calificadas y Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° ART. 80", a fin de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "POR 5 DIAS- El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a PERCEÑO PUMA LUIS FERNANDO, poseedor del D.N.I. 94.829.392; nacido el 8 de febrero de 1987 en Bolivia, hijo de Luciano Perceño Filma (f) y de Dionisia Puma (v) con Prontuario 1531892 de la Sección AP; Legajo 03505787 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, ello bajo apercibimiento de declaración de rebeldía, conforme lo normado por el artículo 304 del Código de Procedimiento Penal, como recaudo se transcribe la resolución dictada en la causa de marras: "Banfield, 3 de diciembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 87vta., lo manifestado por la Defensa Técnica a fs. 92, así como el informe de fs.102; y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Manuel Barreiro Juez Correccional".-

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CLAUDIO MARCELO VILLALBA en la I.P.P. N° PP-07-03-004387-17/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 06 de marzo de 2019 Autos Y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Claudio Marcelo Villalba, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 45, 76 y 189 bis, inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1042 (I.P.P. N° 10-00-019585-14) seguida a Luciano Javier Viale, por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra y de uso civil en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANO JAVIER VIALE D.N.I. 27.495.293, casado, instruido, con último domicilio en la calle Independencia N° 2850 departamento n° 10 de la localidad y partido de Moreno, nacido el 23 de septiembre de 1979, hijo de Pedro Tomás y de María de Fatima Denisi. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 2 de Diciembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Javier Viale por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su captura (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de diciembre de 2019. Firmado electronicamente por María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.871 seguida a Joel Agustín Morales por el delito de Lesiones Leves Calificadas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOEL AGUSTIN MORALES; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; albañil; nacido el 17 de mayo de 1992; hijo de Agustín y de Rita Mercedes Maidana; con último domicilio en la calle Aguado N° 1.066 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; titular del D.N.I. N° 38.943.671; identificado mediante prontuario N° 1.548.263 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° 03810447 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 3 de diciembre de 2019.- Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Agustín Morales por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y

ordenar su comparendo.- (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Fdo. Daniel A. Leppén, Juez.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARRA HERNAN FRANCISCO, D.N.I. N°: 39.664.527, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2156-2019 - 7245 - "Marra Hernan Francisco s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Hernán Francisco Marra bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional". Secretaría, noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MORALES VICTOR OSCAR, D.N.I. N°: 38.867.653, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-225-2019 - 6933 - "Morales Victor Oscar s/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 99vta. y lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Morales Victor Oscar bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623, Pb., de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL MARTIN ALMIRON, con último domicilio conocido en la calle Cazón Nro. 2036 de Boulogne, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4556, que se le sigue por el delito de Hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 03 de Diciembre de 2019 - En atención a los informes policiales obrantes a fs. 78/81, 88/91 y 94 desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guillermo Oviedo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Notifíquese.-" Fdo. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de diciembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP n° 03-01-002352-19/00, seguida a Frecini Lautaro Omar por el delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FRENCINI LAUTARO OMAR y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Gabino Ezeiza s/ n° e/ Pedro Boloqui y Miguel Cane del Barrio San Cayetano de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 001767-11, a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019 Autos Y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1°).- Sobreseer al joven Frecini Lautaro Omar, con D.N.I. N° 44.322.915, nacido el día 25/8/2002, con ultimodomicilio conocido en calle Gabino Ezeiza s/ n° e/ Pedro Boloqui y Miguel Cane del Barrio San Cayetano de la localidad de Chascomús, en la presente IPP N° 03-01-002352-19/00, por el Delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto no se encontraron elementos suficientes como para sustentar su intervención en el presente hecho y su responsabilidad penal (art. 323 inc.4, 327 y concs. del CPP)- 2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre - 3°) Atento a la notificación efectuada por la Sra. Agente fiscal en los estrados de la Fiscalía en oportunidad de la notificación del art. 60 del C.P.P., a los fines de notificar la presente resolución, tanto al joven Frecini Lautaro como a su mayor responsable, dispóngase la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la pcia de Buenos Aires, por 5 días. 4°) Notifíquese a fiscal y defensor del joven intervinientes.- 5°) Devuélvase la I.P.P. a la fiscalía, a sus efectos Regístrese".- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.-Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.077 seguida a CUELLO TOMAS SEBASTIAN y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Cuello, argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Facundo nro. 1407 del Partido de Ituzaingó, nacido el día 13 de marzo del año 1999, en la localidad de El Palomar, titular del D.N.I. n° 41.571.806, hijo de Juan Manuel Cuello (v) y de Mariela Crala Diaz (v), instruido, estudios secundarios incompleto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 3 de diciembre de 2.019.- I.- Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Galarza, toda vez que no resulta posible notificar al co encartado de autos Tomas Sebastian Cuello, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia al mismo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de

ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. 129 y 304 del C.P.P).- II.- Cúmplase con la notificación pendiente a fs. 98.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez." Secretaría, 3 de diciembre de 2.019. Dra. Silvia L. Caparelli Secretaria.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GALAN CLAUDIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 24.106.090; nacido el 01/07/1974 en Lanús, hijo de Hugo Galan y de Nora Marta Sanchez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-4830-18 (Registro Interno N°8184), caratulada "Galan Claudio Ezequiel s/ Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de diciembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 64, fs. 67 y fs.74 en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CLAUDIA SEBALLES, a la Sra. MARÍA EMILIA CHARRA, JUAN CRUZ SILVESTRE, CELIA CHATELAIN y MATÍAS GONZALEZ en causa nro. 16283 seguida a Omine Raul Maximiliano por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 10 de Julio de 2019.-Autos y Vistos:...8.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.///del Plata, 4 de Diciembre de 2019.-Autos y Vistos:En atención al estado de autos, notifíquese a la Sra. Claudia Seballes, a la Sra. María Emilia Charra, Juan Cruz Silvestre, Celia Chatelain y Matías Gonzalez a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "MATYAS GABRIEL y BERGOC ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO s/QUIEBRA" (expte. 22838/2014) CUIT 30-68968614-8, se decretó la quiebra el 11/11/19, Sindicatura "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis María Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21/02/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 13/04/20 y 27/05/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el art. 202 LCQ. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 inc. 4° de la Ley falencial); Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin previo pago.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "BERGOC ALBERTO JOSE S/QUIEBRA" (expte. 22837/2014) CUIT 20-11134215-7, se decretó la quiebra el 11/11/19, Sindicatura "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis María Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21/02/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 13/04/20 y 27/05/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el Art. 202 LCQ. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 Inc. 4° de la ley falencial); Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Buenos Aires, de noviembre de 2019. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.053 seguida a Pablo Gerardo Azcurra por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO GERARDO AZCURRA, argentino, Titular del D.N.I. N° 39.299.942, soltero, desempleado, nacido el 9 de septiembre de 1.996 en la provincia de La Rioja, de 23 años de edad, hijo de Vicente Pascual Azcurra y Idalina del Valle Palma, con último domicilio conocido en la calle Filemón Garnica N° 1.680 de la

localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 3 de octubre de 2019 ... En virtud de lo informado por la declaración testimonial que luce a fojas 68, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Gerardo Azcurra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PALAVECINO LUCAS NAHUEL con último domicilio en calle Chorroarín 1347 de la localidad de Moreno en causa nro. INC-16316-1 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Incidente De Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 24 de octubre de 2019.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 09/12/2019 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrian s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado Y el Legajo Personal del Interno.- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del Sr. Palavecino Lucas Nicolas a fin de notificarlo que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Desconociéndose el domicilio de la Sra. Huertas Paula Verónica notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.///del Plata 03 de diciembre de 2019.- Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría y a los fines de evitar la frustración de la audiencia oral designada para el próximo 09 del corriente mes y año, notifíquese al Sr. Palavecino Lucas Nahuel a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 9 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: "MATYAS GABRIEL s/ Quiebra" (expte. 22836/2014) CUIT 20-10984008-5, se decretó la Quiebra el 11/11/19, Sindicatura "Estudio Cervantes y Asoc" (domicilio: Luis María Campos nro. 1001, piso 1, oficina A CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa concursal, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 21/02/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ el 13/04/20 y 27/05/20, respectivamente. Junto con el informe individual el síndico debe formular el recálculo previsto en el Art. 202 LCQ. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 Inc. 4° de la ley falencial); Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, de noviembre de 2019.

dic. 9 v. dic. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los sucesores del Sr. CLAUDIO JOSE DEL FRANCESE, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Goñi Marcelo Abel c/ Sucesores de Del Francese Claudio Jose s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-5553-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Independencia N° 3.029, Pdo. de Olavarría, Partida 13.424 (78), Cir. I, Sec. C, Qta. 47, Mz. 47 E, Parc. 4 c, Martícula 1.486 (078).- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi

público despacho, a los 4 días del mes de diciembre de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

dic. 9 v. dic. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr Heber Daniel Amalfi, Secretaria a cargo del Dr. Felix A. Ferran, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 20/9/2019 la Asociación de Defensa de Derechos de Usuario y Consumidores promovió demanda colectiva contra FINANPRO S.R.L. con el siguiente objeto: a) Se declare la nulidad en los términos del art. 37 ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de préstamo de consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de una comisión por el servicio de uso de la plataforma online que permite el desembolso de la asistencia en forma inmediata y su cobro a través de débito directo de la cuenta bancaria informadapor el Usuario (y/o denominación similar pasada, presente y futura), b) Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. c) Se ordene el cese del cobro a sus clientes /consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b) y que se disfrazan como comisiones. d) Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). e) La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interes que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. f) El pago de las costas del proceso. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133).

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2818-2018-7070, caratulada: "Chavez Sebastian Ezequiel s/ Lesiones Leves en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a la víctima de autos MAIRA GISELLE MEZA VALENZUELA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 17 de septiembre de 2019. Por recibida, agréguese, téngase presente y atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla que antecede, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 20 de septiembre de 2021, a las 10.00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado. Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini -Juez Subrogante-...". Mercedes, diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los sres. NÉSTOR MARIANO PEROTTI y SILVINA ROXANA MARINO en causa nro. INC-15725-1 seguida a Contente Cristian por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe:"//del Plata, 5 de diciembre de 2019.- Téngase presente lo actuado en autos. No habiéndose logrado notificar a las víctimas en el principal (fs.50/58 vta.) y dada la jurisprudencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala Ia. al respecto, considerando nulas las decisiones que se adopten en prescindencia de tal notificación, publíquense por tres días Edictos en el Boletín Oficial notificando a los Sres. Néstor Mariano Perotti y Silvina Roxana Marino que tienen derecho a ser informados y a expresar su opinión y todo cuanto estimen conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndoles también que manifiesten si desean ser informados acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informados.... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Multifuero de la Tercera Circunscripción con asiento en Ruta Pcial. N° 55 – Km 921,5 – Autopista de Los Comechingones - Santa Rosa del Conlara - Departamento Junín - Provincia de San Luis, a cargo del Dr. José Ramiro Bustos, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Giusto Susana Graciela y Anton Eduardo s/ Sucesión Ab Intestato" EXP - 276707/15 cita a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ANTON EDUARDO - D.N.I. N° 8.272.855, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 inc. 2º del CPCC), bajo apercibimiento de continuar el procedimiento sin su presencia. San Luis, 25 de septiembre de 2019. Dra. Virginia Ximena París, Secretaria Civil.

dic. 10 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, SALA II, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 136, caratulada: "Botto Hanechi, Lucas Chogui s/Estupefacientes-Tenencia Simple (JG2)", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a LUCAS CHOGUI BOTTO HANECHI, cuyo último domicilio conocido era Jhon O'Connor N° 1548 de San Carlos de Bariloche, Pcia de Rio Negro, que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: En la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre del año 2019, reunida la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial en acuerdo ordinario, con el objeto de dictar resolución en la presente causa seguida a: "Botto, Andrés Eduardo Martín, Botto Hanechi, Lucas Chogui, Cava, Paula Daniela, Civalero, Sonia Silvana, Ikeda, Azul Naomi s/ Estupefacientes. Tenencia simple (art. 14 primer párrafo, Ley 23737)", Causa 000136/19, IPP nro. 03-00-5024/18, se procedió a practicar el sorteo que determina el artículo 41 de la ley 5827, orgánica del Poder Judicial e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los arts. 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden

siguiente: Doctores: Lía Regina Raggio y María Eva Merlo. El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes cuestiones: 1era.- ¿Se ajusta a derecho y a los hechos la resolución recurrida? 2da.- ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión, la Sra. Juez Dra. Raggio dijo: I.-Mediante resolución obrante a fs. 109/110, de fecha 30 de Abril de 2019, el Sr. Juez de Garantías Subrogante Dr. Christian Sebastián Gasquet, decidió en cuanto es motivo de agravio: "...No hacer lugar a la aplicación del Instituto de la Suspensión del proceso a Prueba solicitada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi..." Contra dicha resolución apela a fs. 111/113, el Dr. Gustavo Ariel Estrada, Defensor Oficial. El recurso es concedido en legal forma a fs. 194. Recepcionada la IPP 03-00-5024/18 en esta Alzada, notificada su radicación e integración del Tribunal y practicado el sorteo de ley, se encuentra la misma en condiciones de ser resuelta. II.- En lo que interesa destacar del libelo recursivo, se agravia la Defensa de la resolución dictada por el "a quo" toda vez que entiende, el dictamen del MPF en el que se ha basado, ha consistido en expedirse de modo negativo, sin dar mayores argumentaciones ni motivos, más allá de la huérfana mención de los mismos. Expresa, en relación a la pena en expectativa del delito de Tenencia simple de Estupefacientes y las disposiciones del art. 76 bis del CP, que debe estarse al principio "pro homine", el cual, impone privilegiar la interpretación que más derechos acuerde al ser humano, frente al poder estatal. Considera que, por aplicación del fallo "Acosta" de la CSJN, resultaría procedente el otorgamiento del beneficio en favor de su defendido, en tanto carece de antecedentes penales y resultaría factible la eventual imposición de una pena en suspenso, en tanto la pena en expectativa del delito endilgado a su defendido posee un mínimo que así lo permitiría. Señala que, la opinión adversa del Ministerio Público Fiscal no resulta vinculante para el juez, cuando se encuentran reunidos los requisitos legales que taxativamente establece el art. 76 bis del CP. Que el Magistrado "a quo", al resolver la recurrida, considera la negativa del MPF sin proporcionar ningún tipo de fundamento que la revalide, ni exponer razonamientos de hecho o derecho en los que se apoya dicha tesis, y que de esa manera se vulnera el debido proceso. Menciona fallo plenario del Tribunal de Casación Penal, el que transcribe parcialmente. Expresa que la igualdad es una noción básica en el estado de derecho. Que constituye un mecanismo de legitimación condicionante de todo orden jurídico. Considera que, resulta inadecuado aplicar pena en el caso que nos ocupa, cuando resulta procedente un procedimiento de resolución alternativa al conflicto. Finalmente peticiona se revoque el auto recurrido y se otorgue la Suspensión de juicio a prueba a su asistido. II.- He de adelantar que el recurso interpuesto no habrá de tener favorable acogida, en atención a las siguientes consideraciones: El hecho investigado en el marco de la IPP número 03-00-5024/18, conforme surge de la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 99/101 vta., resulta ser el siguiente: "...El día 16 de Noviembre de 2018, siendo aproximadamente las 17:27 horas, en el partido de Maipú, a la altura del km. 273 de la autovía número 2, mano ascendente, en circunstancias que se realizaba operativo de interceptación vehicular por el Personal del Destacamento de policía Vial Las Armas juntamente con Personal de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas ilícitas Departamental, en ocasión de efectuar la requisa del vehículo marca Honda, modelo Fit, Dominio HBG 623, en el que viajaban cinco personas mayores de edad, sus ocupantes tenían en el interior del mismo, bajo su esfera de custodia y a su entera disposición, sobre el torpedo delantero, dentro de una billetera de color azul, un envoltorio de papel aluminio conteniendo 32 microdosis de LSD..." Dicho hecho ha sido calificado como "Tenencia simple de Estupefacientes", previsto y penado por el art. 14, primer párrafo de la ley 23737. III.-La resolución recurrida, obrante a fs. 109/110, suscrita por el Sr. Juez Dr. Christian Sebastián Gasquet, se ha basado en el precedente sentado por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la causa número 15049 caratulada "Soliz Alzo Patricio s/ Desobediencia a una orden judicial", considerando que en el caso en estudio, la oposición formulada por el Sr. Agente Fiscal, no se trata de una simple negativa a la procedencia del instituto en cuestión, fundada sólo en cuestiones de derecho, sino que ha manifestado como fundamento: "...la pena prevista para el delito investigado, - prisión de uno a seis años y multa actualizada conforme a lo establecido por la Ley 27302-, las circunstancias del caso y cantidad de droga secuestrada...". El Magistrado "a quo", ha considerado válida la negativa formulada por el Sr. Agente Fiscal y en atención a ello, ha resuelto no hacer lugar a la aplicación de la Suspensión de Juicio a prueba en los autos que nos ocupan. Ahora bien. La Defensa ha señalado en su impugnación, que la oposición fiscal, ha consistido en dictaminar de modo negativo, sin dar mayores argumentaciones ni motivos, más allá de la huérfana mención de los mismos. Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se impone analizar en primer término la fuerza vinculante del dictamen fiscal a los efectos de la concesión del beneficio peticionado. Ello, en tanto el consentimiento del representante de la acción pública, a los fines de suspender el juicio a prueba, resulta una condición necesaria de procedencia. La oposición fundada de dicho Ministerio Público determinará su inviabilidad. Para la Suspensión del juicio a prueba, la ley exige la conformidad del Fiscal, y su opinión en contrario, significa un valladar para su otorgamiento, ya que, como encargado de la promoción y ejercicio de la acción, está diciendo con su negativa, que es su voluntad seguir adelante con la acción (doctrina de los arts. 71 y 76 bis del CP y 404 del CPP). TC0003, LP 75950, 997 S 18/08/2016, Juez Borinsky (sd). Es de destacar, que este criterio ha sido confirmado por el mismo fallo plenario dictado por el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires dictado en los autos "B. L. E. y otro s/ Recurso de Queja (Art. 433 CPP)"(causa n° 25.274-52.462 del 09/09/2013), que invocara la Defensa Oficial en su impugnación, que al respecto dispuso "...la anuencia del fiscal es, en principio, necesaria en todos los supuestos contemplados en la norma del artículo 76 bis del Código Penal...". Y, como con acierto señala en su voto el Dr. Sal Llargués, "...En este contexto carece de sentido sostener que existan supuestos en que no interesa la opinión del acusador estatal. Si el efecto definitivo del instituto es la extinción de la acción, entonces el Estado titular de las acciones que pueden ser involucradas en el instituto, a la luz de la actividad de su representante, es elemento indisputable de la cuestión...". "...El consentimiento fiscal razonado y fundado, resulta vinculante, en tanto es el titular de la acción penal y el encargado de llevar adelante la política criminal del estado, que se traduce en el ejercicio de la acción penal..." (SCBA LP p 124.615 S 20/09/2017). Sin perjuicio de ello, el dictamen del Ministerio Público no está exento del control de legalidad y razonabilidad propio de los actos de una República, que requiere de la necesaria razón jurídica que lo justifique. En consecuencia, el Fiscal del caso, luego de analizar los pormenores del mismo, las características del suceso y del sujeto imputado, debe exponer motivadamente la forma en que habrá de ejercitar la política criminal, sea empleando la herramienta de la suspensión de juicio a prueba o bien llevando su caso a juicio para obtener el fin último que es común tanto a la pena como al instituto en trato, cual es la resocialización del acusado, de allí el carácter vinculante de su opinión. En autos, y contrariamente a lo señalado por la Defensa, el dictamen del Ministerio Público Fiscal resulta ser fundado y razonable. No ha otorgado dicho magistrado en el caso su aquiescencia a la pretendida suspensión, con válidos fundamentos, los que han sido: a) la pena prevista para el delito investigado (de uno a seis años de prisión y multa actualizada), b) las circunstancias del caso, y c) la cantidad de droga secuestrada. Las razones expresadas por el

Agente Fiscal le permiten a quien suscribe, estimar que su oposición no representa una decisión arbitraria que merezca ser desconocida por el órgano jurisdiccional. El recurrente por otro lado, se desentiende de lo decidido por el Juez Garante y no controvierte adecuadamente los motivos que han justificado la denegatoria del beneficio. Ha señalado asimismo el impugnante, que por la pena en expectativa que el delito de Tenencia simple de estupefacientes prevé, por aplicación del principio "pro homine", debería otorgarse el beneficio, privilegiando la interpretación que más derechos acuerde al ser humano, frente al poder estatal, con invocación del fallo "Acosta". Ciertamente resulta que, en la Requisitoria Fiscal, el MPF ha propuesto, a los fines de la suscripción de un eventual acuerdo de juicio abreviado, la pena de un año de prisión de ejecución condicional, más el mínimo de la multa legal prevista por el tipo penal. Sin embargo, no resulta requisito de concesión, que el Fiscal deba fundar que va a requerir la imposición de una pena que no sea ejecutada en forma condicional, toda vez que este modo de cumplimiento, no resulta desprovisto de reglas y el tratamiento resocializador se aplica por otras vías que la del encierro (TC0004 LP 73341 329 S 14/4/16). Carece de sustento asimismo, el argumento expresado por la Defensa en la impugnación, de que la interpretación con apego al texto expreso de la ley desconoce -en este punto- principios de igualdad y racionalidad. He de señalar al respecto que, la igualdad consagrada en nuestra Carta Magna, se refiere a los individuos que se encuentran en igualdad de condiciones y circunstancias. La igualdad exige que se trate del mismo modo a quienes se encuentran en iguales situaciones. Implica el derecho a que no se establezcan excepciones o privilegios que excluyan a unos de los que se concede a otros, en iguales circunstancias. La regla de la igualdad no es absoluta ni obliga al legislador a cerrar los ojos ante la diversidad de circunstancias, condiciones o diferencias que pueden presentarse, evitando distinciones arbitrarias u hostiles. La razonabilidad es la pauta para ponderar a medida de la igualdad, con lo que queda entendido que el legislador puede crear categorías, grupos o clasificaciones que irroguen un trato diferente entre los habitantes, a condición de que el criterio empleado para discriminar sea razonable. Las únicas desigualdades inconstitucionales son las arbitrarias, que son las que carecen de toda razonabilidad, las persecutorias, las hostiles o las que deparan indebidos favores o privilegios, y no resulta ser el caso de autos. La Defensa se ha limitado a señalar la noción de igualdad en su impugnación, sin mencionar cuales serían las supuestas circunstancias y condiciones de él o los casos a los que se refiere, en los cuales se habría otorgado el beneficio de autos, lo que impide analizar el cuestionamiento en el caso en particular. Habida cuenta lo expuesto, se advierte que la oposición Fiscal formulada dió cumplimiento a los recaudos de motivación, razonabilidad y coherencia exigidos. Consecuentemente, el Sr. Juez "a quo", al resolver -como lo hizo-, meritó las causales esgrimidas por la Vindicta Pública al oponerse al otorgamiento del beneficio en cuestión, por lo que dispuso adecuadamente negar el beneficio. En atención a los fundamentos expuestos, voto por la afirmativa. La Sra. Juez Dra. Merlo, adhirió al voto precedente por sus fundamentos A la segunda cuestión, la Sra. Juez Dra. Raggio dijo: Que, atento la forma en que ha sido resuelta la primera cuestión, corresponde no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto a fs. 111/113 por el Dr. Gustavo Ariel Estrada, Defensor Oficial y en consecuencia, confirmar la resolución impugnada de fs. 109/110, obrante en la IPP número 03-00-5024/18, de fecha 30 de Abril de 2019, en cuanto dispusiera: "...No hacer lugar a la aplicación del instituto de la Suspensión del proceso a prueba solicitada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi..." (arts. 76 bis "a contrario" del C.P., 21, 421, 439 y cctes. del C.P.P.) Así lo voto y propongo al acuerdo. La Sra. Juez Dra. Merlo, adhirió al voto precedente por sus fundamentos. Con lo que terminó el presente acuerdo. Dolores, 03 de Diciembre de 2019.- Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto a fs. 111/113 por el Dr. Gustavo Ariel Estrada, Defensor Oficial y en consecuencia: 2) Confirmar la resolución impugnada de fs. 109/110 obrante en la IPP número 03-00-5024/18, de fecha 30 de Abril de 2019, en cuanto dispusiera "...No hacer lugar a la aplicación del instituto de la Suspensión del proceso a prueba solicitada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi..." (arts. 76 bis "a contrario" del C.P., 21, 439 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente devuélvase. ///Fdo. Maria Eva Merlo. Lia Regina Raggio. Hector Gabriel Franco. Abogado. Secretario.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a RAMÓN DEL PILAR RICARDO MONGES, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-026018-18, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de diciembre de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Ramón Del Pilar Ricardo Monges, cuyas demás circunstancias personales obran en marras, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Jueza De Garantías.- Secretaria, 3 de diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a MAXIMILIANO ANTONIO MOLINA y a JUAN MANUEL SILVA LEDESMA a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-00-047247-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión en lugar poblado y banda y con la participación de Un Menor de Edad Tentado, como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 4 de diciembre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 78, 80, 87, 95 y 98 en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal: Se cita y emplaza a los encausados Maximiliano Antonio Molina y Juan Manuel Silva Ledesma por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Mariel E. Alegre, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de diciembre de 2019. Leonel Andres Visciglio, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHOQUE IREÑO JOAQUIN, poseedor del DNI 95501071, nacido el 26 de octubre de 1995 en Bolivia, hijo de Simón y de Eva Ireño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-34066-16 (Registro Interno N° 7436), caratulada "Choque Ireño Joaquín s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena://mas de Zamora, 4 de diciembre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 199 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, notifica a JUAN LOPEZ HINOJOSA y ROBERTO CARLOS LOPEZ ROJAS en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2755-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Incendio del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 3 de agosto de 2017. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 2755-1, que se siguieran a Moran Elisa Rosalía, Lopez Hinojosa Juan y Lopez Rojas Roberto Carlos, en orden al delito de Incendio; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por esta Sede en el decisorio de fs. 291/293, y en virtud del contralor efectuado por el Juzgado de Ejecución mediante los correspondientes Incidentes de Suspensión de Juicio a Prueba formados en dicha sede, así como también, de los informes recabados por este Tribunal, no surgen elementos que permitan colegir el incumplimiento por parte de los encausados Elisa Rosalía Moran, Lopez Hinojosa Juan y Lopez Rojas Roberto Carlos de las reglas de conducta que oportunamente se les impusieron, habiendo efectuado la reparación del presunto daño causado en la medida acordada. Habiéndose evacuado el traslado al Sr. Fiscal de Juicio, el mismo manifestó su conformidad a efectos de decretar la extinción penal respecto de los justiciables por el hecho de marras. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. En razón de lo expuesto y en mérito de las cuestiones evaluadas, este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Elisa Rosalía Moran, Lopez Hinojosa Juan y Lopez Rojas Roberto Carlos, en orden al delito de Incendio, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 5 de agosto de 2002, en la localidad de Ingeniero Budge, en perjuicio de Muñoz Claros Feliciano (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Elisa Rosalía Moran, Lopez Hinojosa Juan y Lopez Rojas Roberto Carlos -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2755-1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). (...) Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez". Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2019. Guillermo Nicolas Rolón, Auxiliar Letrado.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 Del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a JAVIER JORGE OLIVARES, DNI N° 22.873.594, en el marco de la IPP N° 03-01-001468-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal. iniciada por el delito de Usurpación de Inmueble, de la resolución que a continuación se transcribe: "Chascomús, 24 de abril de 2019 Por recibida la presente IPP remitida desde la UFID N° 10 Deptal., proveyendo lo solicitado a fojas 113, regúlense los honorarios del Dr. Alberto Argel, por su actuación como letrado patrocinante del denunciante de autos Javier Jorge Olivares, en la suma de pesos trece mil doscientos (\$ 13.200.-) equivalente a la cantidad de 10 Jus arancelarios vigentes al día de la fecha, más el diez por ciento de ley (artículos 9, 16, 22, 24 y 54 de la Ley 14.967 y 534 del C.P.P.). Notifíquese, a cuyo efecto líbrese oficio al denunciante y cédula al letrado de mención.- Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Asimismo, se pone en conocimiento al Sr. Javier Jorge Olivares del contenido del artículo 54 de la Ley 14.967, el cual reza: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a este podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: " Chascomús, 04 de diciembre de 2019 Atento lo informado a fojas 121, 141 y 152/Vta., notifíquese al denunciante de autos Javier Jorge Olivares DNI N° 22.873.594 de la resolución de fojas 116 y el contenido del Art. 54 de la Ley 14.967, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías".

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DEBORA MICAELA CERNA y MARTINA GUERRA en causa nro. 16022 seguida a Duples Mauricio por el delito de tenencia ilegal de arma la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 10 de Octubre de 2019. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Duples Mauricio Nicolas, toda vez que se ha informado el domicilio de una de las víctimas de autos, líbrese oficio a los fines de notificarla del auto de Fs. 50/52./// del Plata, 3/06/2019.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de

semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." //del Plata 5 de Diciembre de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría, líbrese oficio al Servicio Penitenciario de la Provincia del Neuquén, a través del Servicio Penitenciario Provincial, a efectos de requerir se informe si dentro de las condiciones de reciprocidad existentes entre ambos organismos, es viable otorgar cupo de alojamiento del aquí causante ante alguna Unidad Penitenciaria de la Provincia de Neuquén que pueda alojarlo, a fin que el causante pueda mantener contacto con su grupo familiar o, en su caso, si se puede obtener una nueva fecha de cupo provisorio a los fines que el causante pueda tomar contacto con su familia. Recibido que sea, córrase vista a las partes Desconociéndose el domicilio actual de Debora Micaela Cerna y Martina Guerra, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 8 de noviembre de 2019, se ha declarado la quiebra de GONZALÍA CLAUDIO DANIEL D.N.I. 16.026.486 CUIL 20-16.026.486-2, habiendo sido designado síndico la Cdora. Monica Patricia Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs. y números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, y en caso de ser pertinente deberán abonar en concepto de arancel verificadorio el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excepto los créditos de causa laboral, y los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimo, vital y móviles, hasta el día 25 de Marzo de 2020. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 14 de Abril de 2020. Se deja constancia que el 14 de Mayo de 2020 y el 30 de Junio de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2019. Dr. Lucas Eduardo Orlando, Secretario.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 23 de octubre de 2019 se ha decretado la quiebra de FACUNDO SEBASTIAN RUIZ, D.N.I. 32.870.490, con domicilio en calle 62 N° 2855 de La Plata. Síndico designado Cdr. Pablo Hernán Culin, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificados hasta el día 10 de febrero de 2020 de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. El arancel verificadorio asciende a la suma de \$ 1.687,50, correspondiente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 13 de abril de 2020 y la del Informe General para los 30 días posteriores a aquél. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Ruiz Facundo Sebastian S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 94847. La Plata, diciembre, de 2019.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 4°, CABA, comunica por cinco días que el 20/11/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de QUORUM SACICM, CUIT 30-54789289-1, cuya fecha de presentación fue el día 28/10/2019. Se ha designado síndico al estudio Ferrari & Asociados con domicilio en la calle Paraná 641, Piso 5° "B", CABA (Tel. 4372-3535 y 4371-2543). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 21/02/2020 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 horas. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la LCQ los días 13/04/2020 y 10/06/2020 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 26/11/2020 a las 10:00 hs en la sala de audiencias del juzgado y el período de exclusividad vence el día 03/12/2020. El presente se libra en los autos "Quorum S.A.C.I.C.M. s/ Concurso Preventivo" causa N° 28422/2019. Buenos Aires 29 de noviembre de 2019. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DANIEL FEDERICO SAUCEDO, con DNI N° 35.115.106, de nacionalidad Argentina, hijo de Julio Cesar y de Gabriela Mercedes Saucedo, con último domicilio conocido en calle Mitre y Juan XIII ó German Frers y Pacheco de Melo de la ciudad de Baradero Prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4594, caratulada: "Saucedo Daniel Federico - Hurto Calificado - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de Diciembre del 2019. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 170, con relación a la citación y notificación del imputado, a lo informado por la actuaría a fs. 169/169 vta. y lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 172 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Saucedo Daniel Federico, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4594 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 4594 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 27 de Noviembre del 2019.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo, Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco dias, a ENZO ANDRES NUÑEZ conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.-El presente se libra en causa nro. 07-00-435788-03/00 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Enzo Andrés Nuñez en orden al delito de Robo Agravado por Efracción. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: " ///mas de Zamora, 23 de Septiembre de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 435788 (registro interno nro. 2357/4) seguida a Nuñez Enzo Andres.- Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 102/104 y vta., el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 435788 (registro interno nro. 2357/4) seguida a Nuñez Enzo Andres, en orden al delito de Robo Calificado Por Efraccion. - (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nuñez Enzo Andres, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de Junio de 1973, hijo de Felipa Rafael Gonzalez y de Antonio Enrique, cuyo D.N.I. resultaría ser: nro. 30.227.688, en orden al delito de Robo Calificado Por Efraccion -art. 167 inc. 3° del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese. Fdo: Dres. Marcos A. Martinez, Darío Carlos Segundo y Marcelo H. Dellature, Jueces...". Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 2019. - En atención a lo resuelto a fs. 148 y lo que surge de los informes de fojas 157/162, ignorando actual lugar de residencia de Enzo Andrés Nuñez, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución de fs. 148. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Darío C. Segundo, Juez...". (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 4 de diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a YAMILA CELESTE ACOSTA, instruida, soltera, sin apodos, nacida en Villa Mercedes (San Luis) el día 26 de octubre de 1990, hija de German Acosta y de Nora Cuello, DNI, 35.313.810, con último domicilio registrado en ca causa en calle Betinoti 725 de General Rodriguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de usurpación de propiedad y atentado a la autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 29 de noviembre de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de General Rodriguez I, a fs.27, cítese por cinco días a la encausada Yamila Celeste Acosta para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

dic. 10 v. dic. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Saccardo, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Fernandez Maida Vanesa c/Bim Bim S.A. s/ Indemnización por Despido y Cobro de Pesos (Expte. N° 46720)" a dispuesto lo siguiente: "Lomas de Zamora, 26 de Noviembre de 2015. Tiénese al peticionante por presentado, por parte en el caracter invocado y por constituido el domicilio procesal indicado. Fdo. Dr. Alejandro Pablo Torres." y "Lomas de Zamora, 24 de Febrero de 2016. Dése por cumplida la intimación de fs. 43. De la acción instaurada traslado a la demandada BIM BIM S.A. por el termino de diez dias bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 26, 28 y 29 de la Ley 11653). Intímese para que dentro del mismo término manifieste si lleva o no libros, registros o planillas especiales, bajo apercibimiento de hacerla responsable por los gastos que origine la designación de perito contador (arts. 39 y 65 Ley 11653 y art. 476 del C.P.C.C) y para que dentro del mismo plazo, de íntegro cumplimiento a lo dispuesto por Res. S.C.J.B.A. N° 2972 y 2250/04. bajo apercibimiento de ley (art. 12 ley 11653). Notifíquese (art. 137 C.P.C.C.). Intímese a la parte demandada a fin de que dentro del término de diez días satisfaga los créditos que adeude a la parte actora, bajo apercibimiento de ser incrementados en un 30% los montos del Capital, en el eventual supuesto de ser declarada procedente en sentencia la petición del trabajador (art. 53 ter. ley 11653). Fdo. Dr. Alejandro Pablo Torres. Presidente", "Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2019. Cítese al demandado BIM BIM S.A. por cinco días a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145,341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Sergio Gustavo Saccardo. Presidente". Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 11. v dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, descentralizado del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza al demandado CARMELO ALVAREZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste proceso: "Gibelli Alejandra Gabriela Mabel c/Alvarez Carmelo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" AV17275/16 respecto del inmueble sito en calle Mansilla 756 Sarandi, Nom. Catastral: Circ. 2I, Secc. F, Manzana 99 Parcela 33A Dominio Matricula 54831 Avellaneda (4), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. Avellaneda, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. N° 2, Depto. Judicial Junín, cita a GOYCOCHEA CORDOBA MARIA CAROLINA y a herederos de CORDOBA YOLANDA para que se presenten en autos "Lo Gaffo Aldo Obdulio y Otro/a c/ Goycochea Juan Carlos y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 9114/2016 a hacer valer sus derechos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente "Junín, 3 de mayo de 2018...cítese a herederos de Yolanda Cordoba para que dentro del término de diez dias, comparezcan en los

presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.-(art 341 del CPC). -Publíquense edictos por DOS días en el Boletín oficial y en el diario La Verdad de Junin en la forma prevista por los arts. 145, 146 147 y ccs del CPC".- " Junin, 19 de septiembre de 2019...Atento lo peticionado y constancia de autos, cítese a Goycochea Cordoba María Carolina, para que dentro del término de diez días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente.-(art 341 del CPC). Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial en la forma prevista por los arts. 145, 146, 147 y ccs del CPC"- (Fdo.) Dra. Daniela K. Ragazzini.- Juez.- Junín (Bs.As.), diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Godoy Luis Oscar c/ Lopez Nahuel Tomas y Otro s/ Daños y Perjuicios" (expte. N° 30.068-2.016), cita y emplaza al Señor NAHUEL TOMAS LOPEZ (D.N.I. 43.662.869), para que dentro del término de diez (10) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 6 de diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 12

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos de doña DELIA JUANA GIMENEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en ciudad de Tres Arroyos, designado catastralmente Circ. II Secc. A, Mza. 98-i, Parc. 11-b, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Castiñeira, Jorge Horacio c/ Gimenez, Delia Juana s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio Vicenal" Exp. N° 36.121, y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Tres Arroyos, 2019.

dic. 11 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo: en los autos caratulados "Fernandez Ayelen Daiana y Otra s/ Guarda a Parientes", notifica y emplaza por el plazo de 5 días a la Sra. CLARA GUADALUPE CARRASCO y al Sr. GILBERTO FERNANDEZ, atento que con fecha 6 de noviembre de 2017 se ha dispuesto que los términos de la demanda interpuesta y en uso de las facultades previstas por los arts. 34 inc. 5º y 36 inc. 2º del CPCC, dése al presente trámite carácter de sumarísimo (art. 496 del CPCC), ordenándose correr el pertinente traslado de demanda por cinco días a Guadalupe Carrasco y Gilberto Fernandez. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y en los términos del art 338 del CPCC con entrega de copias (arts. 120).- Fdo. Bibiana Romero Juez". Asimismo y con fecha 28 de noviembre de 2019 se fija en los términos del art 36 del CPCC la audiencia del día 12 de febrero de 2020 a las 9.30 hs a la que deberá comparecer la Sra Paz con patrocinio letrado y la Sra Clara Guadalupe Carrasco y Fernandez Gilberto, presente el Sr Asesor Notifíquese personalmente a la Sra Paz comprometiéndose a notificar personalmente a los nombrados; a tal fin retira dos copias. Sin perjuicio de ello Librese Edicto Electrónico por Secretaría a efectos de notificar la audiencia designada y el traslado dispuesto en autos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver la guarda peticionada. Fdo. Belen Loguercio, Juez". Banfield, 6 de diciembre de 2019. Nélide M. Dell'Elce, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 3080/19 (A40/2019), hace saber que a partir del día 28 de Febrero de 2020, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES correspondiente a los JUZGADO CORRECCIONALES NRO. 1 y 4; JUZGADOS DE GARANTÍAS NRO. 1; TRIBUNALES EN LO CRIMINAL NRO. 1, 2, 3 4 y 5, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN comprendidos entre el año 1971 y el año 2009 inclusive (organizados en 483 Legajos que contienen 1503 expedientes) conforme a lo establecido en el Ac. 3397/08. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. 28. de noviembre de 2019.- Fdo: Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2049/12, hace saber que a partir del día 27 de febrero de 2020, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES correspondiente al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, iniciados entre los años 1971 a 1999 inclusive, (501 legajos 7266 expedientes) Resolución SCJBA N° 3073/19 A-21 /2018; a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, 8 y 9, iniciados en los años 1972 y 2008 inclusive (555 legajos 7508 expedientes) Resolución SCJBA N°3074/19 A-39/2019 ; a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, 7, 11, iniciados entre los años 1971 y 2007 (728 legajos- 7132 expedientes) Resolución SCJBA N° 3076/19 A-30/2019; a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, iniciados entre los años 1971 y 2008 (676 legajos y 10263 expedientes) Resolución SCJBA N° 3078/19 A-1/2019 del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. 27 de noviembre de 2019. Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

dic. 11 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial 7 Secretaría 14 en los autos "Punto Náutico S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte.: 27755/2018 por disposición de fecha 26/11/2019 se decretó la conversión en concurso preventivo de PUNTO NAUTICO S.R.L. C.U.I.T. 30-71012096-6 domiciliado en la calle Montevideo Nº 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura del Cdor. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424 piso 8º E C.A.B.A. hasta el día 11/03/20. Informe Individual: 28/04/20. Informe General: 11/06/20. Audiencia informativa: 2/12/20 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 10/12/20. Fernando G. D' Alessandro - Juez. Diego H. Vázquez, Secretario.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a BRIAN EMANUEL VELAZUEZ en orden al delito de Homicidio Agravado mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, sede de la Sala III del Tribunal de Casación, a los trece días del mes de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en acuerdo ordinario los señores jueces doctores Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini, con la presencia del primero de los nombrados, a fin de dictar sentencia definitiva en la causa numero 24.712 (Registro de Presidencia número 92.748), caratulada: "Velazquez Brian Emanuel, Paniagua Maximiliano Ariel y Ferreira Martin Gabriel s/ recursos de casación interpuestos por agente fiscal y por particular damnificado" ...Antecedentes... Sentencia:.. I.- Rechazar el recurso interpuesto por el Agente Fiscal, sin costas. II.- Rechazar el recurso interpuesto por los particulares damnificados, sin costas ... Fdo. Dres. Borinsky- Violini. Ante mi: Dra. Echenique.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 5 de La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, hace saber que en autos "Yu, Meixiong s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. Nº 153.268 con fecha 22/10/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. MEIXIONG YU (DNI 94.469.862, CUIT 20-94469862-1, con domicilio en Av. Cabral 3550 de Saladillo, Pcia. de Bs. As). Se ha designado como síndico al Cdor. Javier Ignacio Gelos, ante quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 21/02/2020 en el domicilio sito en calle 11 Nº 716 de La Plata, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs. Tel (0221) 424-4739. Se fija el día 03/04/2020 y el 15/05/2020 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39) y fecha de audiencia informativa (art. 45) para el 09/10/2020 a las 10:00 hs. La Plata, 06 de diciembre de 2019. Dra. Silvana Andrea Meschini- Auxiliar Letrada.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana M. Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALICIA JOHANA GOMEZ a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 702-2015-19, seguida a Gomez, Johana Alicia, en orden al delito de Robo Calificado por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda y por el Uso de Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse de ningún modo por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 4 de Diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y emplázese a la encartada Alicia Johana Gomez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial Fdo. Susana M. Silvestrini, Juez.". Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANTONELLA MEZA en la I.P.P. Nº PP-07-03-001818-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal Nº 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de octubre de 2019 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Antonella Meza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal". Auxiliar Letrada.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional nº4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a para que dentro del término de cinco días comparezca DAMIAN MAXIMILIANO MAMOLITE, argentino, sin apodos, D.N.I. 28.954.866, trabajador rural y ayudante mecánico, de 36 años de edad, nacido el 17 de septiembre de 1981 en Ramos Mejía, soltero, hijo de Juan Carlos y de Mirta Graciela Vera, domiciliado en calle Acceso Zabala y San Pedro (Campo de soja) de Marcos Paz, a estar a derecho respecto de la causa Nº764-2018-3719 "Mamolite Damian Maximiliano s/ Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas Inc. 11 Art. 80", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 05 de Diciembre de 2019. -Atento a lo solicitado por la Defensa, y conforme a lo que surge del informe de la Comisaría de Marcos Paz de fs. 92/93, suspéndase el debate fijado para el día 17 de diciembre de 2019. Cítese por cinco días al encausado Mamolite para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifíquese a DARIO MAURICIO FERNANDEZ BENITEZ, argentino, nacido el 27 de abril de 1980 en C.A.B.A., soltero, albañil, instruido, hijo de Mauricio Lázaro Fernandez (f) y de María del Carmen Benítez (f), domiciliado en calle Fortín 1 y Fortín Güemes s/n, Barrio Parque Irigoyen de General Rodríguez, D.N.I. 28.083.404; de lo siguiente:

"/cedes, 17 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 15 de agosto de 2019 (fs. 198/206), practique la Actuaría cómputo de pena (art 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva -juez - Señora Juez: Informo a V.S. que habiendo resultado aprehendido el aquí encausado 14 de noviembre de 2018, en la presente causa (ver fs. 1 de la I.P.P.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 25 de enero de 2019, fecha en que se fue de su domicilio, en el cual cumplía con el arresto domiciliario. Que luego, se lo detuvo el día 18 de febrero de 2019 (ver fs. 159) permaneciendo detenido hasta el día 15 de agosto de 2019, fecha en que se ordenó su libertad y, teniendo que cuenta que el día 15 de agosto de 2019 se resolvió condenar a DARIO MAURICIO FERNÁNDEZ BENÍTEZ, a la pena de ocho meses de prisión, operado el vencimiento de dicho período en la fecha referida -día 15 de agosto de 2019- (ver fs. 207/vta. de la causa) por haberse dado por compurgada, el cual quedó firme con fecha 25 de septiembre de 2019. Que dicha pena venció el día 15 de agosto de 2019, y su registración caducará, a todos sus efectos, el día 15 de agosto de 2029 conforme al art. 51 del Código Penal. Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, 17 de Octubre de 2019. Fdo. Natalia Soledad Martín -Auxiliar Letrado- /cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 77, ley 15.079). Hágase saber. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez."; por el término de cinco días en la causa N° ME-514-2019 (7765), "Fernandez Benitez, Dario Mauricio s/Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra la Persona con la cual se Mantenia una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género (2 H), Violación de Domicilio y Amenazas Simples (2H)". Mercedes, 5 de diciembre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, hace saber que el 19 de julio de 2019 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de OJEDA VIVIANA NELLY, DNI 22.780.739. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el día 21 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual 10 de abril de 2020, Informe General 26 de mayo de 2020. Audiencia informativa 23 de octubre de 2020 a las 10 hs. Síndico: Cr. Andres Drzewko, con domicilio en calle 14 N° 736 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Autos "Ojeda Viviana Nelly s/ Concurso Preventivo". Exp. N° LP - 51402 - 2019. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andres Martin Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS GABRIEL SABOLDELLI, con último domicilio en la calle Villalba 3940 esquina Mitre pasillo al fondo de Villa Hidalgo, José León Suarez partido de San Martín, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3586, que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/Isidro, 6 de diciembre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo y demás constancias de autos, cítese a Lucas Gabriel Saboldelli por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Andres Martin Mateo - Juez, Patricio Kattan, Auxiliar Letrado.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANGEL OSCAR IBAÑEZ, apodado "Kiko", argentino, D.N.I. 36.486.718, de 25 años de edad, empleado, soltero, nacido el 13 de diciembre de 1991 en Gral. Pinedo prov. de Chaco, hijo de Víctor Ramón Ibañez y de Estela Mariña Gonzalez, domiciliado en calle Tres de Febrero N° 802 esquina 21 barrio Santa Brígida de Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2362-2016-3019 "Ibañez Angel Oscar s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género en Calidad de Autor en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "/cedes, 2 de diciembre de 2019... Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Angel Oscar Ibañez, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, hace saber que el 19 de julio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de CELAVE ALBERTO ALEJANDRO, D.N.I. 11.692.198. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el día 21 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual 10 de abril de 2020, Informe General 26 de mayo de 2020. Audiencia informativa 23 de octubre de 2020 a las 10 hs. Síndico: Cr. Andres Drzewko, con domicilio en calle 14 N° 736 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Autos "Celave Alberto Alejandro s/concurso preventivo". Exp. N° LP - 51400 - 2019. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Lopez Carina Paola s/ quiebra (pequeña)" -Exp. N° 153238-, se ha decretado con fecha 1 de octubre de 2019, la quiebra de CARINA PAOLA LOPEZ - D.N.I. 28.768.049, CUIT 27-28768049-5, con domicilio real en calle 78 N° 123 e/ 121 y 121 bis de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Gustavo Luis Pagola, con domicilio constituido en la calle 57 N° 1570 de esta ciudad, en donde

deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de los días Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas, hasta el día 30 de diciembre de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 14 de febrero de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 13 de marzo de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 24 de abril de 2020 el informe General; hasta el día 8 de mayo de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 6 de diciembre de 2019. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS ALEJANDRO AGUAYO. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 3 de Diciembre de 2019. Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 125, atento a que la defensa guardó silencio ante la vista otorgada (fs. 119), e ignorándose el lugar donde reside Lucas Alejandro Aguayo, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Proveo por disposición del Superior. Fdo. Pedro Morán, Juez". 3 de diciembre de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. María Noel Basallo, víctima de autos con último domicilio en calle Cordoba N° 3158, Planta Baja, Dpto "G" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15964-1 seguida a Navarrete Lucas por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 15 de Noviembre de 2019. -Autos Y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante NAVARRETE LUCAS, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, Déjese Sin Efecto la Captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 06 de Diciembre del corriente año a las 09:00 hs. Oficiése a la Unidad Penal que alojará al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados. Solicitando asimismo que el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las Sanciones Disciplinarias que hubiera recibido el nombrado que no hubieran tenido intervención judicial y el legajo personal del interno. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.". .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- " Y, "///del Plata, 6 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, notifíquese a la víctima a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo., Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 11 v. dic. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° A1-874-1988, cita y emplaza a los herederos del Sr. ARMANDO LUIS BERTARINI (D.N.I. 5.116.185), para que en el término de 5 días, con más la ampliación legal si correspondiere (Art. 158 del C.P.C.), procedan contestar los traslados de la clasificación de trabajos y su impugnación, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 529 inc. 2do. 3er. párrafo y concs. del C.P.C.). Mar del Plata, 6 de diciembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo N° 340 de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR MARCELO LEGNANI, DNI 17.538.543, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Apez Carrocerías S.R.L. c/ Legnani, Hector Marcelo s/ cobro ejecutivo, Expte. N° SI-29807-2018, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle un Defensor Oficial. San Isidro, 24 Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Necochea cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición del Cambio de Apellido de ALI, CARLOS AGUSTIN, DNI 42.041.839, fecha de nacimiento 24 de junio del 2007. Necochea, 30 septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber a todos los interesados por un día que el Sr. RAÚL ALBERTO PAGELLA DNI N° 12.396.094, CUIT 20-12396094-8, ha dado cumplimiento al concordato preventivo en los autos "Pagella Raúl Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 199.902, oportunamente aprobado por el Juzgado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto Judicial de Dolores, a cargo por licencia de su titular del Dr. Marcos F. Val, Sec. Única, sito en Buenos Aires N° 611, Dolores; cita y emplaza a LEONARDO AVILA, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Barredo Carlos Javier c/ Avila Leonardo s/ cobro de honorarios" Expte. 11.279, bajo apercibimiento de continuar con la ejecución si dentro de los cinco días, no opone y prueba excepciones que hagan a su derecho (arts. 500, 502, 503, C. Proc.). Dolores, octubre de 2019.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber, a los fines de que puedan efectuarse las observaciones correspondientes dentro del plazo legal, que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos caratulados BADIALI JOSE O. s/ Quiebra (pequeña) (N° 15614 - RGE=A-3147-0), razón por la cual, con fecha 6/12/2019, se ha dispuesto la respectiva regulación de honorarios y ordenado la presente

publicación edictal, todo lo cual podrá ser cotejado a través de la mesa de entradas virtual (Arts. 218 y 265 inc. 4° LCQ). Necochea, 6 de diciembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, planta baja, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por veinte (20) días al Sr. VICTOR JAVIER LEGUIZAMON, D.N.I. N° 23.800.486, a comparecer a estar a derecho en autos "Expte. N° 69767/2019 –Gonzalez Hector Hernan c/Leguizamon Victor Javier y otro/a s/daños y perjuicios y daño moral", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, Misiones, 19 de noviembre de 2019. Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a NORBLAS S.R.L. CUIT 30-70910480-9 a comparecer en juicio "Expte. N° 91141/19, Dirección General de Rentas de La Provincia de Misiones c/ Norblas S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Dra. Patricia Lorena Piró Casals, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial Pergamino cita y emplaza a herederos de JOSÉ ÁNGEL ESCALANTE y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de La Violeta, partido de Pergamino, designado como Lote Seis, de la Mza. 3, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. A, Mza. 38, Parc. 7, Part. Inmob. 5563, para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, octubre de 2019. Diego J. Gesteira, Secretario Interino.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - La Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, en los autos caratulados "Di Masi, Sonia Lorena y Otros c/ Intrusos y Ocupantes Revizzo 3917 s/ Desalojo", Causa N° 73.311/12, cita a los herederos del Sr. CARLOS HÉCTOR LAVORO (DNI 10.751.600), para que, en el plazo de diez días, tomen la intervención que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial que los represente en el proceso. General San Martín, diciembre de 2019. El proveído que así lo ordena reza: "General San Martín, diciembre 5 de 2019 ... cítese mediante edictos a los herederos del Sr. Carlos Héctor Lavoro (10.751.600) cítese mediante edictos a los herederos del Sr. Carlos Héctor Lavoro (DNI 10.751.600), para que, en el plazo de diez días, tomen la intervención que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial que los represente en el proceso (art. 53 inc. 5° del CPCC). A estos fines, con el fin de resguardar el derecho defensivo del demandado fallecido (art. 18 de la Constitución Nacional) y en pleno acatamiento del mandato establecido en el artículo 15 de la Constitución Provincial, publíquense por Secretaría y sin cargo alguno los edictos en cuestión, por dos días consecutivos, en el "Boletín Oficial" y en el diario "Tres de Febrero" de Caseros. Firmado digitalmente por la Sra. Vicepresidente de Sala, Dra. Verónica Paula Valdi".

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - La Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, en los autos caratulados "Ponce, Ruben O. c/ Bellati, Gerardo y Otro s/ Desalojo", Causa N° 64.618/8, cita a los herederos de la Sra. SILVIA GRACIELA LÓPEZ (DNI 11.255.654), para que, en el plazo de diez días, tomen la intervención que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial que los represente en el proceso. General San Martín, diciembre de 2019. El proveído que así lo ordena reza: "General San Martín, diciembre 5 de 2019 ... cítese mediante edictos a los herederos de la Sra. Silvia Graciela López (11.255.654), para que, en el plazo de diez días, tomen la intervención que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial que los represente en el proceso (art. 53 inc. 5° del CPCC). A estos fines, con el fin de resguardar el derecho defensivo del demandado fallecido (art. 18 de la Constitución Nacional) y en pleno acatamiento del mandato establecido en el artículo 15 de la Constitución Provincial, publíquense por Secretaría y sin cargo alguno los edictos en cuestión, por dos días consecutivos, en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Martín". Firmado digitalmente por la Sra. Vicepresidente de Sala, Dra. Verónica Paula Valdi".

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte empla a los herederos de TOLOSA BENITO angel y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble identificado catastralmente como Circ. 1, Secc. A , Manzana 42, Parcela 1, Inscripción folio DDHH N 622 AÑO 1951 con relación al N de Insc. 33127 F° 88 Año 1938 del Partido de Gral. Viamonte (049) Partida Inmobiliaria 3392, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de Diez Días en los autos caratulados "Gomez Oscar y Otra C/ Tolosa Benito Angel S/ Prescripcion Adquisitiva Larga" Expediente N 16417, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en dicho juicio.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍA - Tribunal de Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Chirinos Elisa Alcira, Sec. Única a cargo de la Dra. Natalia Lapadat Busch, sito Ricardo Balbín N° 1753 Piso 7º, de la Localidad de San Martín, Partido de Gral. San Martín, cítese a los herederos de KODELIA ALBERTO JOSÉ, mediante edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, con el beneficio de gratuidad previsto en el art. 22 de la Ley 11.653 y en el diario "Jus San Martín", último domicilio denunciado del causante, para que en el término de cinco días tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Vencido el plazo de los edictos y si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para

que los representen en el juicio (arts.145, 146, 147 y 341 del CPCC). San Martín, de Diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Gabriela Navarrine, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a herederos de VENTURINO MARIA ISABEL. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 9 de diciembre de 2019. María Emilia Nicolini, Auxiliar Letrada.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber, a los fines de que puedan efectuarse las observaciones correspondientes dentro del plazo legal, que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos caratulados HANKEL DE BADIALI MABEL YOLANDA s/ Quiebra (Pequeña) (N° 29149- RGE=NE-783-2007), razón por la cual, con fecha 6/12/2019, se ha dispuesto la respectiva regulación de honorarios y ordenado la presente publicación edictal, todo lo cual podrá ser cotejado a través de la mesa de entradas virtual (Arts. 218 y 265 inc. 4º LCQ). Necochea, 6 de diciembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa 326 de Quilmes, en autos: "Pastrana Julio y Otro/a c/ Micolucci Adelia Concepción s/ Escrituración", expte. 13334, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de ADELIA CONCEPCION MICOLUCCI a comparecer a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso. Quilmes, 6 de diciembre de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina 1735, Segundo Piso, cita y emplaza a los sucesores del Sr. HUGO ZARSKE, DNI N° 7.553.297, para que en el plazo de cinco días se presenten a estar a derecho en autos "Expte. N° 98399/2018 – Machado Diaz Norma Esther y otros s/Sucesores de Zarske Hugo s/Daños y Perjuicios y Daño Moral", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, Misiones, 17 de septiembre de 2019. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.

dic. 12 v. dic. 13

POR 2 DÍAS - El Juez de 1ra Insts. Civ y Com. del Juzgado N° 2 Lomas de Zamora Sede Lanús Nro: "Expte - 35796 Bontempo Irma Beatriz y Otro/a c/ Martin Agustina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión cita y emplaza a AGUSTINA MARTIN, y/o sus herederos, y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en Castro Barros N° 1224 de la localidad de Lanús, Nomenclatura Catastral C1 Secc N Manzana 100 Parcela 7, Patida Inmobiliaria N 025-36163, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho (art. 341 y 681 del CPCC). Lanús, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., en causa n° -353-13 - 4438, caratulada: "Busconi, Viviana Alejandra s/ Portación de Arma de Guerra Atenuada y Leguiza, Julio Cesar s/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego en La Localidad de Moreno (B", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JULIO CESAR LEGUIZA de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Julio Cesar Leguiza se le imputa el delito de amenazas agravadas por el uso de armas. Y Considerando: Que el Art. 62 Inc. 2º del C.P. establece que: "la acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el Art. 67, 4º párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5º párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. En estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 21 de marzo de 2013 (fs. 104), hasta el presente, han transcurrido más de tres años, sin que el encausado Leguiza durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 220/223 y 224), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º y 67 Inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer A Julio Cesar Leguiza Relacionado al delito de Amenazas Agravadas por el uso de armas imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 179. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese.Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez Subrogante". Mercedes, de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Paula Andrea Rumolo y Darío Carlos Collado, sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Cabrera Villalba Wilson Ezequiel s/ Abrigo s/ Abrigo expte. Nro. MG17379/2017", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. BAEZ CARINA (D.N.I. N°) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 19 del mes de diciembre de 2019 a las 09:00 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse en el boletín oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe, se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. Secretaria, Moreno, 5 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Vinti Angela María, Secretaría a cargo del Dr. Ellerman Iván, del Poder Judicial de la Prov. de Córdoba sito en calle Palacio de Tribunales I, Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "Cerutti, Silvia Alejandra c/ Prada De Alberio, Adela - Usucapión" (Expte. N° 5080331), cita y emplaza a la Sra. PRADA DE ALBERIO ADELA o a sus herederos, a fin que en el término de veinte días de la última publicación, se presenten en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Vinti, Angela María, Jueza de 1° Instancia.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LEONARDO EMANUEL GODOY para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716) seguida al nombrado en orden al delito de hurto agravado, cuya resolución infra se transcribe: ":///field 9 de diciembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leonardo Emanuel Godoy por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN PABLO COS ACUÑA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-14788-19 (N° interno 7223) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: ":///field 9 de Diciembre de 2019.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cos Acuña Juan Pablo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado.". Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SEBASTIAN NICOLAS ROMERO en la I.P.P. N° PP-07-03-005200-16/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande 9 de diciembre de 2019. Antecedentes.... Argumentos Resuelvo: ... Sobreseer a Sebastian Nicolas Romero Tenencia Ilegítima de Estupefacientes con Fines de Comercialización (Arts. 45 y 77 del C.P. y arts. 5to. inc. c y 11 inc. c de la ley 23737) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a AUGUSTO MEDEL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, y de 18 años de edad, titular del D.N.I. N° 43.321.948, nacido el día 27 de abril de 2001 en Capital Federal, hijo de Marcelo Medel (f) y Natalia Verónica Paz (v), de estado civil soltero, de calle N° 608 entre 11 y 11 bis del barrio Aeropuerto de la localidad y partido de La Plata, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (art.129 del C.P.P.), en el marco de la causa registrada bajo el numero25.231/1, en orden a la presunta comisión del delito de robo calificado por efracción. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2019. I-...II- En este contexto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase a Augusto Medel, por 5 días a fin de que comparezca a esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, librese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Fdo.: Isabel Ación-Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala

de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 6 días del mes de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a INFANTE YONATHAN ELIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-14525-19 (n° interno 7233) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 9 de diciembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Infante Yonathan Elias por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1676 seguida a Guillermo Alejandro Revaneira por el delito de Robo Simple, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado GUILLERMO ALEJANDRO REVANEIRA; sin apodos; de nacionalidad argentina; nacido el 23 de julio de 1990 en la Provincia de Santiago del Estero; instruido; desocupado; titular del D.N.I. N° 35.107.979; con último domicilio sito en la calle Tacuarí nro. 480 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; hijo de René y de Verónica Verón; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la precitada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 9 de diciembre de 2019. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y en virtud de lo que se desprende de las mismas, y cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Guillermo Alejandro Revaneira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MASTRANGELO CRISTIAN ARIEL, indocumentado, sin apodos, instruido, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1995 en Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Ariel y de María Luján Mastrángelo, changarín, con últimos domicilios en Av. Fundadores N° 230 y calle Veintidós de Octubre n° 84, ambos de la localidad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-111-2019 (7706), "mastrangelo, Cristian Ariel s/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 06 de Diciembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MARTÍN ALEJANDRO DUARTE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-49161-14 (n° interno 5572) seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa (II HECHOS) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de mayo de 2019. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-49161-14 (n° interno 5572): El imputado Duarte Martín Alejandro fue condenado con fecha 25 de febrero de 2016 a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo y costas del proceso, en orden al delito de hurto agravado por la utilización de llave falsa y por haber sido perpetrado en la vía pública en grado de tentativa dos hechos en concurso real entre sí, dictando pena única comprensiva de la presente y de la impuesta por el Tribunal Oral Criminal N° 8 Departamental, en la causa N° 6893-15, en la cual con fecha 16 de abril de 2015 se condenó a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional y costas en orden al delito de robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública, hecho ocurrido el día 4 de febrero de 2015 de tres (3) años y tres (3) meses de prisión, accesorias legales y costas, en orden a los delitos hurto agravado por la utilización de llave falsa y por haber sido perpetrado en la vía pública en grado de tentativa (dos hechos) en concurso real entre si y robo calificado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública concursando materialmente entre si. El nombrado fue detenido el día 18 de agosto de 2014 (fs. 1) siendo excarcelado el 22 de agosto de 2014 (fs. 7 y fs. 11 del incidente de excarcelación) en el marco de esta causa. Asimismo y conforme surge de fs. 313 fue aprehendido el día 4 de febrero de 2015 recuperando la libertad el día 10 de febrero de 2015. Por último en el marco de estos obrados en virtud de la condena impuesta a foja 165/174vta. fue nuevamente detenido el día 25 de febrero de 2016, permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 13 de mayo de 2019, que de acuerdo a ello Martín Alejandro Duarte ha cumplido tres (3) años y tres (3) meses de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 13 de mayo de 2019 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 24 de febrero de 2026. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, Banfield, 20 de mayo de 2019. Fdo.: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado. Banfield, 20 de mayo de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 9 de diciembre de 2019. Atento el

informe de fs. 336, notifíquese al encartado del cómputo de pena obrante a fs. 331/vta. por medio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "EN Vuelo Agropecuario S.R.L. S/ Quiebra (pequeña)- Expte. 49959-2017, se ha decretado la Quiebra EN VUELO AGROPECUARIA SRL -CUIT 30-70854725-1-, inscripta bajo matrícula n° 67445 de fecha 17/03/2004, legajo 122635 con domicilio social en calle Alvarado N° 353 Cte Nocanor Otamendi- Gral Alvarado. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio de la Castelli N° 2441 – 2do Piso "A" Mar del Plata, los días Lunes Miércoles y Viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. y Martes y Jueves de 9 hs a 17hs. Fijase hasta el 15/04/2020 como fecha hasta la cual los Acreedores podrán Presentarse Ante El Síndico con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, el 28/05/2020 para la presentación del Informe Individual y hasta el 10/07 para la presentación del Informe General previstos por el Art. treinta y nueve y Doscientos de la ley Veinticuatro mil Quinientos Veintidós .. Fdo. Dr Raúl Eduardo Garros. Juez Civil y Comercial.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Mahalo Argentina S.A. S/ Quiebra (Grande)" Expte N° 62653, se hace saber que con fecha 01 de Noviembre de 2019 se decretó la Quiebra de MAHALO ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71515879-1, con domicilio en la calle Avenida Jauretche 1585 de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el Estudio de Sindicatura Waisberg-Wodtke-Gerchkovich, con domicilio en la calle Sarmiento 848, piso 5to. Oficina "C" de la Ciudad y Ptdo. de Morón, hasta el día 01/03/2020. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/04/2020 y 30/06/2020 inclusive, respectivamente.- Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquella, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley concursal). Morón, de Noviembre de 2019.- Firmado: Dr. Eduardo Fabián Blandino.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a EVANS BRIAN EMANUEL, poseedor del DNI 36.531.994; nacido el 5 de octubre de 1991, hijo de Oscar Enrique Evans y de Gloria Elda Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-17710-16 (Registro Interno N°7264), caratulada "Evans Brian Emanuel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de diciembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 198/200 y fs. 202 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Fabián Blandino, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Francata S.R.L s/ Quiebra (Grande)" Expte N° 62655, se hace saber que con fecha 01 de noviembre de 2019 se decretó la Quiebra de FRANCATÁ S.R.L. CUIT N° 30-71445550-4, con domicilio en la calle Gral. Rodríguez 1248, de la localidad y partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As.- Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el Estudio de Sindicatura Waisberg-Wodtke-Gerchkovich, con domicilio en la calle Sarmiento 848, piso 5to. Oficina "C" de la Ciudad y Partido de Morón, hasta el día 01/03/2020. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/04/2020 y 30/06/2020 inclusive, respectivamente.- Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquella, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88, Inc. 5º, Ley concursal). Morón, de noviembre de 2019. Firmado: Dr. Eduardo Fabián Blandino.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a LUCAS NICOLAS FAGUNDEZ TORRES, por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3090-16 (N° interno 5773) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3090-16 (N° interno 5773) seguida a Fagundez Lucas Nicolas por el delito de Resistencia a la Autoridad, y Considerando: La presente causa trata un hecho de un hecho de resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 14 de abril de 2016 en Ezeiza y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2 de junio de 2016 (fs. 35), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 1 de julio de 2016 se concedió a Fagundez Lucas Nicolas el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un año (fs. 49/50). Del mismo modo destaco que con fecha 3 de noviembre de 2016 el imputdo se notificó y se le hizo entrega del oficio dirigido al Patronato de Liberados. A fs. 125/134 el Sr. Agente Fiscal aportó testimonio del cual surge que Fagundez Lucas Nicolas registra sentencia dictada por el Juzgado Correccional n° 4 Departamental

fecha 2 de marzo de 2018, por lo cual se revocó la suspensión de juicio otorgada oportunamente (fs. 112/vta). Destaco que a fs. 154/vta. el Dr. Jorge Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal toda vez que han transcurrido los plazos contemplados en el artículo 62 inciso 2do del Ritual. Corrida vista de tal requerimiento al Sr. Defensor Oficial el mismo adhirió a dicho planteo. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 1 de julio de 2016 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un año con relación al imputado Fagundez Torres Lucas Nicolas, período este que feneció el 1 de julio de 2017. Finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Vocantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305: 1236; 311: 2205; 313: 1224; 323: 1785; 324: 2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 28/30 es el de Resistencia a la Autoridad a tenor del art. 45 y 239 del Código Penal, el cual prevee una pena de 15 días a 1 años de prisión. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Conforme la certificación que antecede se desprende que con fecha 2 de marzo de 2018 la Titular del Juzgado Correccional n° 4 Departamental condenó a Fagundez Lucas Nicolas a la pena de dos meses de prisión de ejecución condicional y costas en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves en concurso real con hurto simple los hechos acaecidos el 19/1/2016 y 20/4/2017, sentencia que se encuentra firme y consentida. Dicha circunstancia en nada afecta el curso de la extinción de la acción referida ya que tomando la sentencia dictada con fecha 2 de marzo de 2018 (fuera del lapso de la suspensión de juicio a prueba) la misma data de un hecho anterior al instituto referido (19/1/2016), como así también el segundo hecho data de fecha 20/4/2017, el cual si bien resulta un acto interruptivo de la prescripción, teniendo en cuenta la fecha en que comenzó a correr nuevamente el plazo de la prescripción (20/4/2017) al día de hoy la acción penal se encuentra prescripta conforme lo establecido en el art. 62 inciso 2do. del CP. Eso es así ya que con lo expuesto se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del Código Penal. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el art. 76 ter 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)" Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272: 188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción, respecto del encartado Fagundez Lucas Nicolas en la presente causa N° 07-01-3090-16 (N° interno 5773) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al encartado Lucas Nicolas Fagundez, DNI 40.544.296, soltero, argentino, nacido el día 29 de septiembre de 1995 en Ezeiza, empleado, hijo de Luis Francisco Fagundez y de Nelly Cristina Torres, con domicilio en la calle 25 de Mayo nro 427 de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, con prontuario n° O3332484 del Registro Nacional de Reincidencia y n° 1456290 de la Sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALEJANDRA ELIZABETH FARIAS en la I.P.P. N° PP-07-03-005200-16/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 9 de diciembre de 2019. Antecedentes Argumentos ... Resuelvo: Sobreseer a... Alejandra Elizabeth Farias en orden al delito de tEnencia Ilegítima de Estupefacientes con fines de comercialización (arts. 45 y 77 del C.P. y arts. 5to inc. c y 11 inc. c de la ley 23.737). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria."

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita PABLO NICOLÁS BENÍTEZ, DNI 39827125, argentino, nacido el día 10/01/1996, hijo de Antonio Genaro Benítez y de Andrea Analía Alderete, con último domicilio conocido en Av. Moreno N° 971 de San Nicolas, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5051-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de diciembre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Nicolás Benítez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5051-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y

bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5051-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-004887-17 seguida a Maidana Oriana Rocio Valentina s/ Lesiones Leves de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven MAIDANA ORIANA ROCIO VALENTINA con DNI 46.095.331 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle H. Irigoyen N° 436 de Sevigne. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 21 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: La presente Investigación Penal Preliminar nro. 03-00-004887-19 y Considerando: 1) Que la Sra. Defensora Oficial del Joven Departamental, peticiona de este Magistrado el dictado de sobreseimiento para con la menor Maidana Oriana Rocio Valentina de 15 años de edad al momento del hecho que la tuvo como protagonista, fundando su pedido en las circunstancias de la no punibilidad de la niña. Corrida vista a la Sra. Agente Fiscal, adhirió al pedido de sobreseimiento, solicitando en su caso se prorrogue una medida cautelar de prohibición de acercamiento que fuera dictada por este Magistrado en fecha 6 de noviembre del 2019. 2.- Habida cuenta que la joven sospechada Maidana nació el 15 de junio de 2004, no resulta posible llevar adelante juicio de reproche penal, pues a tenor de lo normado en el art. 1 del decreto ley 22.278 nuestro ordenamiento considera no punibles a los niños que no alcanzaron los dieciséis años de edad, o el hecho imputado tiene pena menor a dos años.- Ante ello se presenta un obstáculo o valladar insoslayable, pues el límite de edad impide al Juez disponer de los menores no punibles sólo en determinados casos, pero con absoluto respeto a las garantías previstas en la norma procesal ley 13634, 13298 y muy especialmente la convención de los derechos del niño. En este sentido es que este Magistrado no habrá de adentrarse siquiera a describir el hecho, ni menos aún referenciar sobre elementos o indicios tendientes a establecer una eventual autoría. 3.- Por su parte, conforme se desprende de la Resolución dictada por este Juez en fecha 06 de noviembre de 2019 (fojas 36/ 37 y vta), oportunamente se había dispuesto una medida cautelar de prohibición de contacto para con la menor agredida, por parte de la menor Maidana, y que pese a las notificaciones cursadas, se ha informado que la joven se habría retirado de los domicilios de esta ciudad de Dolores, de Sevigne dirigiéndose junto a su familia a otra Provincia; ello imposibilitó notificar a la joven sobre la prohibición dictada, lo cual determina por su parte que el pedido de prórroga de medida deviene en abstracto.- Consecuentemente y conforme los considerandos vertidos ut supra, y de conformidad con lo que disponen los arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Cc del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7 de la ley 13.634; Arts 323, 324 y ccdds.del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc.,3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto n° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, art. 323, 326 y concds. del CPP es que, Resuelvo: 1°) Sobreseer definitivamente al menor Oriana Rocio Valentina Maidana de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Junio de 2004 en Dolores, hija de Aristegui Rocio, y de Maidana Pablo Javier, titular del DNI 46.095.331, con último domicilio conocido en H. Yrigoyen 436 Sevigne Dolores, en relación a la IPP 03-00-004887-19 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, por no resultar punible (art. 323 inc.5, 327 y concs. del CPP) 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal del Joven y Defensor Oficial del Joven. 4.- No siendo posible localizar a la menor, dado los informes negativos, dispónese notificar a la joven en el domicilio de su abuelo Francisco Aristegui domiciliado en calle Vucetich al 1600 de esta ciudad, librándose el correspondiente oficio a fin de procurar su notificación personal junto a mayor responsable. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental, sirviendo el presente de atenta nota de devolución. Regístrese." Fdo.: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a RAMON GREGORIO ORTIZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42416-18 (N° interno 7064) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 9 de diciembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) citar a Ortiz Ramon Gregorio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada." Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MIERES DAMIAN ANDRES, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 51135-09 (RI 6138/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 368 dispóngase la citación por edictos del encausado Mieres Damian Andres, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 51135-09 (RI 6138/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VANESA BEATRIZ ROMERO en la I.P.P. N° PP-07-03-005200-16/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 9 de diciembre de 2019. Antecedentes... Argumentos Resuelvo: ... iii. Sobreseer a Vanesa Beatriz Romero en orden al delito de Comercialización Ilegítima de Estupefacientes Triplemente Agravada por la Intervención de Tres o más Personas, por haberse cometido en las inmediaciones de un instituto de enseñanza y de un establecimiento deportivo (arts. 45 y 77 del C.P. y 5to inc. c, 11 inc. c) de la ley 23.737) ... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SERGIO DAVID ÁVILA, D.N.I.N° 36310857, argentino, nacido el día 04/05/1992, hijo de Patricia Luján Ávila con último domicilio conocido en calle Bolaños Nro. 3230 Baradero, Pcia. de Bs As, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5043-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de diciembre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio David Ávila, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5043-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5043-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALMIRON MARCOS DAMIAN, por el término de cinco días, a fin de que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-9167-19 (RI 8407/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 44, dispóngase la citación por edictos del encausado Almiron Marcos Damian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 3-9167-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura Spinelli- Secretaria". Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Espínola Lucas Eber s/ Quiebra (Pequeña)" 55627, el día 27/11/2019 se decretó la quiebra de LUCAS EBER ESPINOLA, DNI 18.686.756, con domicilio en calle 10 y 93 s/n (casa del parque) de Necochea. Síndico designado: Cdor. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B" de Necochea. Días y horarios de atención: lun a jue de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/3/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/4/2020. Presentación del Inf. Gral.: 28/5/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificador: \$ 1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de diciembre de 2019. Dra. Marta. B. Bernard, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita a NELSON EZEQUIEL VILLALBA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-20662-19 (N° interno 7076) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 9 de Diciembre de 2019.-" Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Villalba Nelson Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada." Banfield, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIA DE LOS ANGELES FARIAS en la I.P.P. N° PP-07-03-005200-16/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst -Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 9 de diciembre de 2019. Antecedentes ... Argumentos ... Resuelvo: Sobreseer a María De Los Angeles Farías ... en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (Arts. 45 y 77 del C.P. y

Arts. 5to Inc. C y 11 Inc. C de la Ley 23.737)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".
dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Doctor Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Usted el presente en 197-4892-2019 caratulado "Rivero Elias Nahuel s/ Robo (IPP 1811/17)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto –en forma gratuita- por cinco días: "En causa 197-4892-2019 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 6 de diciembre de 2019. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado ELIAS NAHUEL RIVERO, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- A tal fin, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P..." Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena – Juez Correccional".

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a BRAIAN EMANUEL FERNANDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal) en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-02-016753-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego de Aptitud no Acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 9 de Diciembre de 2019. I.- En atención a lo que surge de los informes de fojas 112, 120, 127 y 132 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Braian Emanuel Fernandez, por el término de cinco días, a estar a derecho. II.- Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 9 de diciembre de 2019. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, sito en calle 46 N° 870, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a fin de que quien se considere con derecho, tome intervención en autos "Salinas Emiliano David s/ Cambio de Nombre Expte N° LP-26588-2019" y formule oposición al pedido de cambio de nombre de SALINAS EMILIANO DAVID, DNI 42042870, en el término de quince días hábiles. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una (1) vez por mes, por el lapso de dos (2). Se hace constar que el presente se encuentra exento del pago de las tasas por servicios registrales, en virtud de tramitar con "Beneficio de Litigar sin gastos provisorio", el que fuera acordado conforme el auto judicial que a continuación se transcribe: "La Plata, 06/12/2019. Atento lo pedido, déjese expresa constancia en el cuerpo del edicto a librarse, la franquicia provisorio del beneficio de litigar sin gastos, concedido al interesado en fecha 26 de junio de 2019 (art. 34 inc. 5 CPCC). José Luis Bombelli. Juez". La Plata, diciembre de 2019.

1º v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005904-19/00, caratulada "Alderete, Matias Sergio David s/Estupefacientes - Senencia para consumo personal (art. 14 segundo parrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a ALDERETE, MATIAS SERGIO DAVID por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No Hacer Lugar al sobreseimiento de Matías Sergio David Alderete por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal, previsto y sancionado por el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 27 de Septiembre en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del art. 323 inc. 3º del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 323 inc. 7º, segundo párrafo del C.P.P. (arts. 321 y 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener Presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P., art. 30 ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, diciembre de 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario.

dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1945 (I.P.P. N° 10-00-017278-19) seguida a Herrera Jesús Nicolás, por el delito de Daño, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JESÚS NICOLÁS RODRIGO HERRERA, argentino, soltero, de 18 años de edad, desempleado, con último domicilio en la calle Marcos Sastre N° 1.313 de la localidad y partido de Merlo, nacido en la ciudad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires el 12 de junio de 2.000, hijo de Juan Guillermo Herrera (v) y de Mónica Blanca Baigorria (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su comparendo compulsivo(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 2 de Diciembre de 2019 I.(...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Herrera Jesús Nicolás por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 9 de Diciembre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA YOLANDA PELUZZI. Quilmes, de de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERINO RAFAEL BARBIERI. Quilmes, de de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Juez en lo civil y Comercial, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ESTRADA. En la ciudad de San Nicolás, a los de de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLICCHIO, ANIBAL NIEVES y PENÉ, BEATRIZ. Morón, 05 de Diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIOSOFF GRACIELA SUSANA. Bahía Blanca, de Diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VALENTIN HEJT y CAROLINA SAUER. Bahía Blanca, 04 de Diciembre de 2019. María Damiana Frías. Secretaria

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PRIANO. Bahía Blanca, de noviembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GOMEZ IRMA. Bahía Blanca, de de 2019. Nestor Javier Carlos. Juez.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACCIONI OSVALDO MARIANO. Bahía Blanca, de de 2019. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALBERTO GIANNADAY y ANTONIA LUCIA BELLIS. Baradero, de de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRESA FRANCISCO ALBERTO. San Pedro, de de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA EMMA PAGGI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrada de Maipú, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS MARIA CASTARNADO y Doña ELBA BEATRIZ ROMERO. Maipú 25 de abril de 2019. Fernando Laxalde. Secretario.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MABEL BORGES, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 20 de Noviembre de 2019. Marisa Luján Preves. Juez Juzgado de Paz de Monte.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LUJAN CAVIGLIA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 8 de Octubre de 2019. Marisa Luján Preves. Juez Juzgado de Paz de Monte.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°13 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y a acreedores del causante VELIZ MARIO DELFIN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de noviembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 13 Secretaria Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OCAMPO CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 dias a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 7 de Noviembre de 2019

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ TUDANCA. San Isidro, de Diciembre de 2019. Malena Daguerra. Secretaria

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO SUAREZ, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 7 de noviembre de 2019.- Marisa Luján Preves, Juez Juzgado de Paz de Monte.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DOMINGO MORESCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL MARTINEZ. La Plata, de diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBLEDO JUAN JOSE. Baradero, 5 de diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO ALFANO, para que en el plazo de treinta (30) dias hagan valer sus derechos. Coronel Pringles 27 de noviembre de 2019. Nestor Eugenio Larrouy. Secretario.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL FRANCISCO LAZZARI, por el término de 30 días.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUNZIKER NESTOR ADOLFO. Baradero, 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MARTINA ROMERO. Baradero, de Diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO OMAR VICENTE. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX OSCAR TAPIA. Coronel Suárez, 22 de noviembre de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de TIROTTA JORGE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de diciembre de 2019

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI FELIX FERNANDO (LE 5237756).

Azul, de Diciembre de 2019. Josefina Russo. Auxiliar letrada

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado , a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia ,Secretaria Unica a cargo de la Dra.Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN HIPOLITO TASSI, Ramallo 7 diciembre 2018.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNEO ANTONINA. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 10 v. dic. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR DANIEL FORSETTI. Vedia, 4 de Diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAO y JOSE PEREZ. Quilmes, 5 de julio de 2019

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PASOS JUAN LUIS ALEJANDRO. Banfield, de noviembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JURADO EDUARDO JOSE. Morón, de Diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE KUHN. Coronel Suárez, noviembre de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR FREGA y AURELIA ANA ZABALA COLONNA. Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO DEL CARMEN CARRIZO Y MERCEDES DEMETRIA LEDESMA. Lanús 5 de Diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNARUMMA, JUANA ROSA. Lanús 05 de Diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 Secretaría Única sito en 29 de Septiembre 1890 piso 1°, del partido de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FABIO EMILIO LANDETCHEVERRY. Lanús, a los del mes de de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única, de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASSE. Lanus, 6 de febrero de 2019. Fabio Isaac Arriagada. Juez

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO BOJKO. Lanús, de de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° , Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR EGAR CABRERA. Bahía Blanca, 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RICARDO SCHMIDT. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL CICCOLELLA. San Nicolás, de Diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MARTINA RAFAELA y FORTE MIGUEL ANGEL. 9 de Julio, de de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 5 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GREGORIO ANTONIO LISTA. San Nicolás, de diciembre del año 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ, CÉSAR ANTONIO. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDI NILDA ROSA. Bahía Blanca, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER LARA. Tres Arroyos, 6 de diciembre de 2019. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Tres Arroyos. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ISABEL DI SALVO. Tres Arroyos, 28 de noviembre de 2019".

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LAURA TURIENZO. Tres Arroyos, 4 de diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONARD ALBERTO y ALBERDI CELINA. Tres Arroyos, 5 de diciembre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACO EDIT MABEL. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2019". Mariana C. Druetta, Abogada Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 01 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUMBERTO AGUSTIN CATALDO y NOEMI ALBINA PECILE. Secretaria, Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO SAVASTANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE JUHASZ y de ELISABETH ANA LEDER, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE JUHASZ y de ELISABETH ANA LEDER, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 6 de Diciembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA NELLY BARALE. La Plata, 5 de Diciembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Boano Erminda Irene s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 103281/2019\, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOANO ERMINDA IRENE. Lomas de Zamora, 5 diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURO DIAZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY OTILIA ROSALES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°1 de Avellaneda cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RUBEN OSCAR. Avellaneda, de de 2019

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Unica de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM ANGEL OSCAR. Pergamino, de Diciembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: Lanselotto, Pedro Angel s/ sucesion ab-intestato. Expte. 84.631, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña PEDRO ANGEL LANSELOTTO.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA BERNARDEZ. San Isidro, de Diciembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA JULIA CARRANI. Lomas de Zamora, de Marzo de 2018

dic. 11 v. dic. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ARNALDO RAFAEL (DNI M 5364994). Azul, Diciembre 3 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTIAN SAMUEL RUBINO.- Chacabuco, de Diciembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o Acreedores de NORBERTO RAMON ZAMBRE. Chacabuco 26 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIULIDORI. Junín, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZCARRA ELSA NOEMI, Junín, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO RICHART. Los Toldos, de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y/o acreedores de PINTENO LUIS MARÍA. Junín, 03 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO ORTIGOZA y SILVINA BETTINA MANCINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA VIOLETA SILVIA VIRGINIA. Quilmes, noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONALDO OSCAR BRIGANTE. Quilmes, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia Roberto Jesus s/ sucesion ab-intestato" (Exp.: 48713), que tramitan ante este juzgado, cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO JESUS. Quilmes. 2 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días acreedores y herederos de ANTONIO RAMON MONZON. Quilmes, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAM FRANCIS DWERRYHOUSE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARDE MARIO DOMINGO. Quilmes, 17 de octubre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIN RAUL ANDRES. Quilmes, 3 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMINA NAHABEDIAN, MARIA ROSA NAHABEDIAN, HERMINIA JOLI NAHABEDIAN y VICTORIA JUANA NAHABEDIAN. Quilmes, 2 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del eDepartamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARLINDO HARTHMANN y LUISA ALVAREZ BENITEZ. Quilmes, 2 de mayo de 2019. Gustavo R. De la Fuente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE DELIO FLORES. Quilmes, 5 de diciembre de 2019. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTA TERESA DE JESÚS FARFAN. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SILVANA MANTINI y/o ELISABETTA MANTINI y/o ELISABETTA SILVANA MANTINI y/o ISABEL MANTINI y/o ISABEL SILVANA MANTINI y CASCETTI. Dra. María Barnaba. Auxiliar Letrada. Quilmes, noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ANCALLE RAMOS, DNI 92.897.483. Quilmes, 27 de noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA MARIA DOMENE, DNI 2.217.864.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR GARCIA. Dra. Carolina Valeria Moreno, Auxiliar Letrada. Quilmes, 4 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabral Juan Hilario s/ sucesión ab intestato" (Expte. N° 49.072), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HILARIO CABRAL.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAJMA TERESA ELSIE EDITH. Quilmes, 22 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO PAOLUCCI. Quilmes, 21 de octubre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DI BARTOLO, DNI 3.131.046 y RENATO MOCHI, DNI 5.101.942. Quilmes, 25 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS AURELIO BENTOS DNI 5.540.786. Quilmes, 6 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OTERO HECTOR. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARIA HUGO PEDRO. Quilmes, noviembre de 2019. César Ignacio Mozzano Sala, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - Quilmes, 21 de noviembre de 2019. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto a fs. 3, declárase abierto el juicio sucesorio de MARGARITA DEL CARMEN DELGADO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Hernan Señaris, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUMERSINDO PUAS y/o GUMERCINDO PUAS DNI 7.237.259, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, SECRETARÍA ÚNICA del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA ELISA AGUERO. Morón, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO VADA. Morón, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALEJANDRA GUTIERREZ. Morón, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JOSE ANTONIO; en autos "Gonzalez Elsa Susana s/ sucesion ab-intestato" Expte N° MO 51964".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA FLORENTINA ASSELBORN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MACIAS MERCEDES. San Martín, 6 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de don ACOSTA OSVALDO ENRIQUE. San Nicolás, 6 de noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS COELHO MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de diciembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEPPELELLA JOSE y PANNUCCI ANUNCIATA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de diciembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ERNESTO MAINOLDI. Necochea, de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUETE. Dra. Alcira María Alvarez. Juez de Paz Letrado de Lobería. Lobería, de de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN MASINI con DNI 5.588.067. Morón 4 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL ERNE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de diciembre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR PEREZ. Morón, 5 de diciembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMON SCIDA. Lanús, 6 de diciembre del 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica de Lanús, sito en Carlos Tejedor 283 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUGILO, LUIS. Lanus, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUZAS MARIA CATALINA (DNI N° 3.823.021). Mar del Plata, 5 de Diciembre de 2019. Gabriela Martinez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, Dpto. judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEL RIO ANTONIA. San Nicolás de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DANIELE. Quilmes, 29 de Noviembre de 2019. CLAUDIO E. Pego. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE CRUCES VASQUEZ. Quilmes, de diciembre de 2019. Claudio E. Pego. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA SARMIENTO. María Isabel Labrador. Abogada Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No.8, Secretaría única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA JOSEFA MONTESSUTO. Quilmes, Noviembre 1 de 2019. Claudio E. Pego. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA MARIA PUÑAL, DNI 6195970. Bolívar, 4 de Diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA NELIDA UHART, DNI 5966018. Bolívar, 4 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO AZPARREN, DU: 05.236.649. Bolívar, de Diciembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUSMENDIZ, HECTOR AMERICO. Tres Arroyos, diciembre de 2019. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FRANCISCO WEIMANN.- Bahía Blanca de 2019.- Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE LUCHTER O FEDERICO JOSE LÜCHTER. San Justo, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PARDO. San Justo, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SUPPES. Coronel Suárez, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ERNESTO RICARDO ROBLES. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sonia Susana Nieva y Oscar Alberto Cappa. Bahía Blanca, 6 de diciembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CARBONELL. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIORGIO ISABEL. Puan, 2 de diciembre de 2019. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA PEDRO FANOR. Lomas de Zamora, 28 de octubre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMA ZABALA. Marcos Paz, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMINO FRANCISCO MARIO. Puan, 5 de diciembre de 2019. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA BERDUGO.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día (1) a herederos y acreedores de la causante MIGUEL ANGEL ACQUATICCI. Morón, 09 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEYRU, ERNESTO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 7, 2340 del CCyC). Morón, 19 de noviembre de 2019. Claudia Noemí Liberato. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MIROCZNIK. Morón, 6 de Diciembre de 2019. VERONICA CECILIA FERNANDEZ. Secretaria.

dic. 11 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 , Secretaría única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por SOSA CLARA. Morón, 30 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RUBEN QUIROGA. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2019. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado Secretario.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DELIA VINSENNAU. San Perez Rolíé. Tandil 06 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PINHEIRO CARMEN LINA y BONOMO RUBEN RICARDO. Moron, 05 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMELO JULIO LOPRESTI y de JULIA ESTHER RONCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, de Diciembre de 2019.-Dr. Pablo M. Priede, Secretario.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA JULIA SOSA, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Sosa Graciela Julia S/ Sucesion Ab - Intestato" (Expte. 5718-19). Lobería, de diciembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ONORATO. Tandil, 6 de Diciembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría única San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SOL MIGLIARO. San Nicolás, de Diciembre de 2019. Daniel Civilotti auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Unica de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA TERESA ANTONIA, San Nicolás, 4 de Diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de NUNCIADA ISABEL CIONCO, por el término de 30 días. Publíquense adictos por tres días. San Pedro, de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES FAUSTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron, 05 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNI NORMA VICENTA. Tandil, 4 de Diciembre de 2019. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASAL JUAN CARLOS. Morón, 6 de Diciembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LINA MARIA TAMBURRO. Morón, 6 de Diciembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE CARLOS BONANATA, LE 5385271. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1. Tandil, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA BARREIRO. Lomas de Zamora, diciembre de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL FELIPE LOSADA. Morón, 6 de Diciembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BENEDICTA MOLTEDO. Gral Madariaga, 28 de Noviembre de 2019. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER URBANO NAVARRO. Villa Gesell, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BUONSANTE. San Isidro, 6 de Diciembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ACCETTA. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA, NESTOR BENEDICTO. La Plata, de diciembre de 2019 Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ

SANTOS. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUCARACCIO MARIO ALBERTO MARTIN y UTHURRALT NORMA ETHEL. San Isidro, de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes VAZQUEZ HORACIO JESUS M.I. 1.243.432 y CANO MARIA ANTONIA M.I. 3.159.164. La Plata, 9 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTANO GREGORIO. Morón, 09 de diciembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER PODESTA. San Isidro, de Diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ELENA LAGOS. San Isidro, de Diciembre de 2019 . Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EZEQUIEL SERRA. La Plata, 28 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ CATALINA. San Isidro, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VISGARRA o VIZGARRA POLICARPO y RUIS o RUIZ MARCELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 9 de diciembre de 2019. Graciela Sonia Heidi Zárate, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISEO CUTRI. Morón, 09 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LETICIA ELIZABETH PARREÑO. La Plata, 4 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO GRACIELA MABEL. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JESUS PAIVA, ARMINDA DA CONCEICAO DE JESUS y/o ARMINDA DA CONCEICAO ARMINDA DA CONCEICAO y/o ARMINDA ROJAO y/o ARMINDA DE CONCEPCION y de MARIA DE JESUS PAIVA y/ MARÍA DE JESUS OLIVERA PAIVA. Morón, 09 de diciembre de 2019.

dic. 11 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez , cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de MARIA DELIA CURONE. Roque Pérez de de 2019. María José Orlando. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR CAPDEVILA. La Plata, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROQUE VILLAR y DENNI EDITH SOTELO. La Plata, 20 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR LORENCO. Morón, Secretaría, 6 de Diciembre de 2019. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada

dic. 11 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de RICARDO NESTOR BIANCHI. La Plata, 6 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Balbin 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pampena Miguelina Rosa s/sucesion ab intestato" (Expte. Nº 81848), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

MIGUELINA ROSA PAMPENA. San Martín, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CAMPOS. Del Pilar, 9 de diciembre de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA AGUSTINA SAGGINI. Morón, 09 de Diciembre de 2019. Secretaria: Milagros ArceAuxiliar Letrado: Franco Campanella

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA STELA CIRIOLI y/o SARA STELLA CIRIOLI. La Plata, 6 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO SCHUKMANN y OTILIA MARIA WEBER. Del Pilar, 9 de diciembre de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULMA GRACIELA BOLLON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, diciembre de 2019. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ANTONIO GOMEZ BAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PERPETTO. La Plata, 6 de diciembre de 2019. Maria Lila Martinez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL CESAR OTERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEYLAT ZULEMA GRACIANA. La Plata, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DIONISIA CATALINA FRANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO CILIO. Morón, 6 de Diciembre de 2019. Patricia Liliانا Raggio. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO MC DOUGALL y NYLDA ALICE LOPEZ. La Plata, 9 de diciembre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGLIA JUAN ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de diciembre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO RICCO JUANA CECILIA DEVINCENZI Morón, Secretaria, 9 de diciembre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOGARES, ERNESTO JOSE y de HAURIE, ELENA ISABEL. Mercedes, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIZZO y JUANA SANTA MONTALBANO. Nueve de Julio, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA. Nueve de Julio, de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTINO EDUARDO ANTONIO". La Plata, 9 de diciembre de 2019. Pablo A. Di Carlo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - EL Jugado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANICETO GALLI. Gral. San Martín, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARQUEZ. Nueve de Julio, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA JORGE ESTANISLAO. La Plata, noviembre de 2019. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FUERTES EDUARDO JORGE. Morón, 2 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ARGENTINA MOSQUEDA. San Isidro, diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. WALTER GUIDO IGLESIAS. Olavarría, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLARA BEISTEGUI HERNANDEZ, DNI N° 93.640.675 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Beistegui Hernandez Clara s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° MP-34458-2019 (RGE: MP-34458-2019). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ANDREA MASCIADRO. La Plata 9 de diciembre de 2019. Maria Soledad Dillon, Abogada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN SOPRANZETTI. Nueve de Julio, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA OFELIA CRISTOFARO. Olavarría, diciembre de 2019. Florencia Castellucci, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única con asiento en la localidad de Lomas de Zamora Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERMIN BILBAO y NOEMI CARMEN VAZQUEZ.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABEL PECOLLO. Morón, 30 de noviembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número doce del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MAGGIANI. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRENE BEATRIZ SANCHEZ, (DNI N° 11.714.630) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sanchez Irene Beatriz s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° MP-33566-2019 (RGE: MP-33566-2019). Mar del Plata, 20 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFRATTA YOLANDA MERCEDES. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NORMA GONGORA. Nueve de Julio, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS HUMBERTO BORDA. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO GENEROSO GUEBARA (L.E N° 1.290.563) y LUCIA RAMONA SARRODE (D.N.I. N° 1.013.562) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados

"Guebara Pedro Generoso y Sarrode Lucia Ramona s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° MP-34049-2019 (RGE: MP-34049-2019). Mar del Plata, 26 de noviembre de 2019. Marcos R. Valdettero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POZOS MIRTA BEATRIZ, DNI N° 3.786.458, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2019. Dr. Federico Font. Secretario.
dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NANNI MIGUEL ANGEL. La Plata, 9/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Pacheco Julio Jacinto y otro/a s/ sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRA DE PACHECO VIOLETA VALENTINA y PACHECO JULIO JACINTO a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37033-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANDE RAUL ALFREDO - DNI M 5291282. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER DI GIACOMO y/o NELIDA ESTER DI GIACOMO. Lobos, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BARISONZI. San Isidro, diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERALTA RAUL HORACIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada Secretaria,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BOUZADA IGLESIAS. San Isidro, diciembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER SANCHEZ por el término de 30 días. San Isidro, 9 de diciembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SERRAO, JOSE SERRAO y ROQUE SERRAO. La Plata, 9 de diciembre de 2019. Pablo A. Di Carlo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Kavaliauskas Dominga s/ sucesion ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA KAVALIAUSKAS, DNI 3677151.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA HILDA CONTI. La Plata, 5 de diciembre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VIEJO. (D.N.I. N° 16.473.629). Miramar, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISHIHARA HECTOR HUGO. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORTEGA. Miramar, 5 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL JOSE SANJURJO. San Pedro, de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS MARTINS BARRIGA. La Plata, 5 de diciembre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO PABLO DOMINGUEZ. San Nicolás, a los días del mes de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Rodríguez Fredy Horacio s/sucesión ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FREDY HORACIO (DNI N° M 5299500).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PEREZ. General Rodríguez, 9 de Diciembre de 2019. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Baumgartner Eugenio Alberto s/sucesión ab intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUMGARTNER EUGENIO ALBERTO (DNI N° 10.262.233). Mar del Plata, 14 de mayo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAILE ALEJANDRO MARTIN (DNI N° 22.723.769). Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PLASTINA EMILIA y de OTERO MARIA FRANCISCA. Avellaneda, 9 de Diciembre de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Robledo Carlos Felipe s/ Sucesión Ab-Intestato", (expediente número LP - 76533 - 2019), que tramita por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO CARLOS FELIPE. La Plata, 4 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL ALANIS. Morón, 9 de diciembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS HIERNARD. Luján, 9 de diciembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS AUGUSTO MAINO, con DNI M 5.191.137. La Plata, 9 de diciembre de 2019. Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROMAN BENITO GOMEZ, para que dentro del termino de treinta dias lo acrediten (art. 2340 C.C.y Com). Moron, 2 de noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO NOELIA ROSARIO y COLOMBO GUILLERMO OSCAR. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ OLLOCCO. Luján, 9 de diciembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (3) días a herederos y acreedores de CANALE, FRANCISCO NOEL. Morón, 9 de diciembre de 2019. Silvina Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO RAMON ONTIVERO. La Plata, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEUSS WALBURGA. Morón, 5 de diciembre de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR SCUCIMARRI. Luján, 9 de diciembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO AMERICO DE LA VEGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPASODARO, MARIA y/o PAPASODARO MARIA CATALINA. La Plata, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREVATTONI MARIA CRISTINA. La Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días los a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CENDRA ANTONIO y GUDIÑO DORA LADY. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2019. Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LILA JORQUERA. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO RAMON MARTINEZ. La Plata, 6 de Diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante don JORGE ABEL STETTLER. La Plata, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PAULO GAUTO. La Plata, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBULU GARDEAZABAL FRANCISCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, diciembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROMEO, ELDA. Avellaneda 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 a cargo del DR. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sede Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL ELBA SUSASNA. Avellaneda, 9 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR, RAYMUNDO LEON ALBERTO o AGUILAR, RAIMUNDO LEON ALBERTO. Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PEREZ y/o AMELIA PEREZ CORTELUCCI y ANTONIO HECTOR FELICETTI. Bahía Blanca, diciembre 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIÑO MAMERTO. Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS FUENTES TORREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTEROS ELIO SAUL. Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELISA NORMA LESCANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 9 de diciembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPERANZA JORGE ANDRES. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019. Fdo. Dr. Raul Fabian Bordet - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BOISSELIER. Carmen de Patagones, 9 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA LILIAN SOTUYO, DNI 1.777.584, en los autos caratulados: "Sotuyo Teresa Lilian S/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. 70825. Dolores, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de BUSTOS ELSA ANTONIA TERESITA y LOPEZ JOSE VICTORIANO. Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES GUIDOLIN. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERON, MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERA TEJERINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN LAGARDE. Ranchos, 6 de diciembre de 2019. Antonio Ariel Scaserra, Secretario Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR JORGE FAZIO. San Isidro, 9 de diciembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTALDO. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ARANGO por el término de 30 días. San Isidro, 9 de diciembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOZA, DELIA. Morón, 9 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL FERRARI (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VICTORIA D'AMICO. Morón, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ATALIVA BARRUECO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, 22 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BORTONI. Morón, 5 de diciembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN GREGORIO. Coronel Dorrego, 4 de diciembre de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUZA E IRENE DORA BERTRAND. Bahía Blanca, diciembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HOFFMANN. Morón, 5 de diciembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN CARLOS. San Justo, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS EDUARDO VILLAR SAENZ PEÑA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CALDERA y EMILIA JURKEVICIUS. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ANGELA PESANTE. Lomas de Zamora, diciembre de 2019. Nicolás A. Alvarez Matteligi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS ROSA ELBA. Morón, 15 octubre de 2019. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARTURO DEPPE y ALIDA MYRTHA MARTIN. San Isidro, diciembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HOFFMANN. Morón, 5 de diciembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Geoghegan Guillermo Luis s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 84.645, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEOGHEGAN GUILLERMO LUIS. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANZOR ALE. Morón, 5 de diciembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTRELLA MOREYRAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOJEVIC MIGUEL ANGEL. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Descentralizado de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORI PONTIN. Avellaneda, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a herederos y acreedores de AIMARETTI MARÍA GRISELDA por el término de 30 días. Avellaneda, 4 de diciembre de 2019. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. DÉbora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASUNCION DÓCIMO. Morón, Secretaria, 9 de diciembre de 2019. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANNINI LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MENDEZ. San Isidro, noviembre de 2019. Mario Alberto Posse, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANILO MELINC. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FACUNDA ERMINDA CABRERA. San Nicolás, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo del Departamto Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Alvarez Lady Irma s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° TL-4329-2018, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de la Sra. LADY IRMA ALVAREZ, para que en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LLERA CARLOS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ATILIO DUPERO y CELIA MARÍA SUAREZ. Carlos Casares, 5 de diciembre de 2019. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO PINASCO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EUGENIO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZOILO. San Justo, 9 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DONATO LORETI y de DOÑA ROSA GIMENEZ. Carlos Casares, 06/12/2019. Dra Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JAUREGUI. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORUNCZYK SCHEIN SIMON LEONARDO. San Isidro, diciembre de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MERLINO. San Isidro, diciembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 , del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAMINI, MARIO HUMBERTO. San Isidro, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA IBERRA. MARIA JOSEFA IBERRA, FABIAN IBERRA y MARIA FELISA IBERRA. Pergamino, diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juez Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS SANGIORGIO. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 21 Secretaria Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRITTI HECTOR JOSE. La Plata , 3 de marzo de 2018.

dic. 12 v. dic. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILDA AMELIA CANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA FILOMENA BORDEU INTRIERI. Chascomús, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARÍA DEL PILAR. Ayacucho, diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DAPONTE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR DOMINGUEZ AMAYA. Lezama, 9 de Diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JARA MARIA ELSA. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER IRMA SAAD. Pergamino, 5 de diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANGIASO, HÉCTOR RICARDO. Pergamino, 2019.

dic. 12 v. dic. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RICARDO PADILLA. Pergamino, diciembre de 2019.

dic. 12 v. dic. 16